



**ACTA N°05/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 16 de febrero de 2022
HORA: 15:37 horas, vía meet.**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.

SR. CRISTOBAL CLAVIJO VITA- ARQUITECTO REVISOR



Alcaldesa, damos inicio al Concejo Municipal N°5 de 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Reunión con Coordinadora Regional de la Niñez.
- Reunión con Directora del Cecrea La Ligua.
- Firma de Convenio y cambio de categoría Sence.
- Reunión con Juzgado Digital AMUCH.

Segundo Punto de Tabla

Propuesta de transferencia de Dominio Patente de Alcohol Rol N° 4082, de giro supermercado.

Alcaldesa, le voy a dar la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes, Paulina Herrera.

Expone: Sra. Paulina Herrera Sagredo.
Encargada de Rentas y Patentes.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

N° 001/2022

Fecha: febrero 09 de 2022.

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE	:	Transferencia de dominio, de la Patente de Alcohol Rol N° 4082, de giro Supermercado.
CONTRIBUYENTE ACTUAL	:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PARAISO SPA.
RUT	:	76.684.157-0.
CONTRIBUYENTE NUEVO	:	AGROCHES SPA.
RUT	:	76.678.606-5.
GIRO	:	Patente de giro Supermercado. letra P) de la Ley N° 19.925.
DOMICILIO ACTUAL	:	Fernández Concha N° 271, Comuna de Papudo.

Documentos analizados:

- Solicitud transferencia de dominio Patente Comercial y de Alcohol giro Supermercado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Fotocopia Rol Único Tributario.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Resolución Sanitaria.
- Certificado de Estatuto Actualizado, Registro de Empresas y Sociedades.
- Declaración Jurada.
- Certificado de Antecedentes.
- Contrato de Arriendo.
- Compraventa de Agroches SPA a nombre de Comercializadora Paraiso Spa.
- Certificado de Recepción Final de fecha 15 de marzo de 2005.
- Of. Ord. N° 002/2022 de fecha 28/01/2022 a Carabineros La Ligua.
- Of. Ord. N° 003/2022 de fecha 27/01/2022 a Junta de Vecinos. (No se recibió respuesta).
- Oficio N° 97 de fecha 03 de febrero de 2022 de Carabineros La Ligua (Informe Favorable).
- Oficio Ordinario N° 008/2021, de fecha 05/10/2021 a Carabineros 1era. Comisaría La Ligua.




Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes


CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:


Considerando que el Contribuyente cumple con todos los requisitos para la Transferencia de Dominio Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, Letra P) "Supermercado", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

Informar favorablemente la transferencia de dominio de la patente de Supermercado Rol N° 4080.

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:


V° B° ALCALDESA


YESENIA DACHO CASTILLO
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


LUIS CORDOVA JORQUERA
DIRECTOR DE CONTROL


ANA HERRERA SAGREDO
ENCARGADA
RENTAS Y PATENTES

V° B° CONTROL
FECHA: 14 FEB 2022



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la transferencia de dominio de una Patente de Alcohol del Rubro Supermercado, clasificada en la letra P) de la Ley N° 19.925. Nombre Actual: **Comercializadora y Distribuidora Paraíso Spa.**, Cambia a nombre de: **AGROCHES SPA**, en el domicilio de Calle Fernández Concha N° 271, Comuna de Papudo.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 0041/2022, de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso, la propuesta implica aprobar la transferencia de dominio de la Patente de Alcohol del giro Supermercado.

TEXTO DEL ACUERDO:

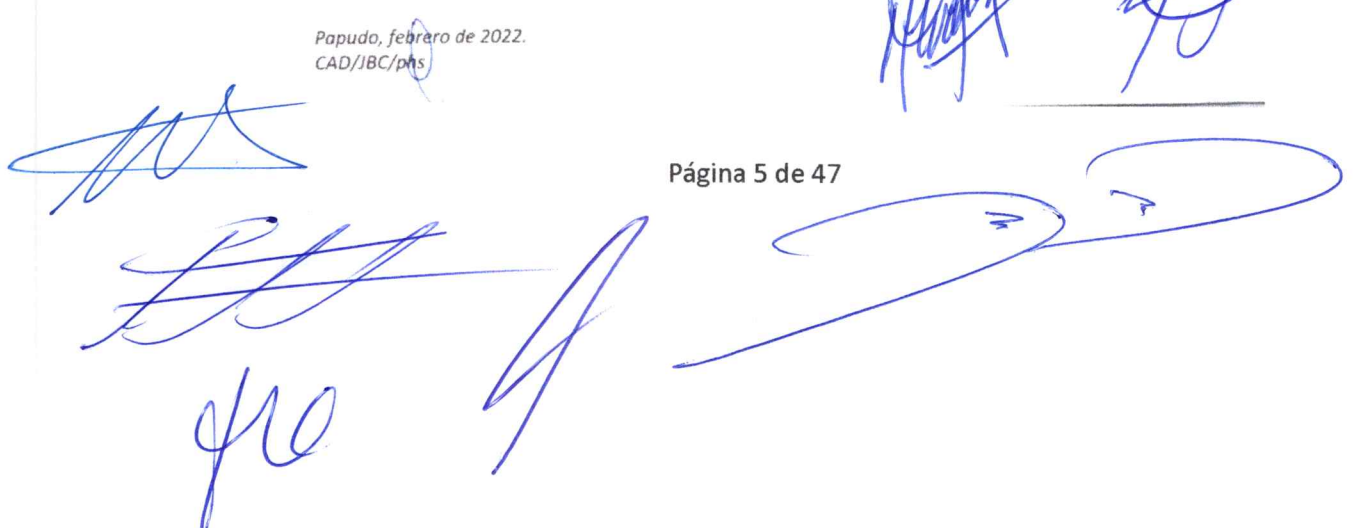
"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la transferencia de dominio de la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica":

Aprueba la transferencia de la Patente de Alcohol de Supermercado, letra P) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

TIPO DE TRÁMITE	:	Patente de Supermercado.
CONTRIBUYENTE ACTUAL	:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PARAISO SPA.
RUT	:	76.684.157-0
CONTRIBUYENTE NUEVO	:	AGROCHES SPA.
RUT	:	76.678.606-5.
GIRO	:	Supermercado letra P) de la Ley N° 19.925.
DOMICILIO	:	Calle Fernández Concha N° 271, Comuna de Papudo


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Papudo, febrero de 2022.
CAD/JBC/pns





Alcaldesa, alguna pregunta Concejales. Concejales Muñoz tiene la palabra.

Concejales Muñoz, buenas tardes a todos, referente a este punto N° 2 de la tabla, quisiera hacer algunas observaciones y ver si me pueden aclarar algunas dudas respecto a esto, ya que existen en esta comisión de la administración municipal una revisión de los documentos analizados y quería solicitar también, en uno de los documentos analizados que no está, que tiene que ver con la recepción de obras aprobada, aprovechando también que se está hablando del supermercado solicito entonces, la recepción final definitiva de la obra de este supermercado EcoMarket, aprobada por el departamento de obras municipales, considero que es importante también contar con estos antecedentes antes de aprobar este proyecto o esta solicitud, contar con esa información. También una observación referente a uno de los artículos que está en la ley de alcoholes, referente a cuando se conceden estas patentes de alcohol para el funcionamiento de algunos de los establecimientos indicado en el inciso primero que estén ubicados a menos de 100 metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios de recintos militares o policiales, de terminales y de garitas de la movilización colectiva, la municipalidad podrá excluir la prohibición de los hoteles y restaurantes de turismo. Mi pregunta es porque esta patente de alcohol de este supermercado, además se encuentra a una distancia menor de 100 metros, por ejemplo del Colegio Zanoletti, esto también se mide por ejemplo si hablamos del espacio público se puede hacer una línea recta, por ejemplo en este caso la plaza de armas de Papudo, si uno toma la distancia, no se está cumpliendo la norma en ese sentido, si con el Liceo Técnico esta aproximadamente a una distancia de 125 metros, por lo cual está dentro de la norma, pero no con el Colegio Zanoletti, también entiendo que cuando se habla de terminal de buses, entendemos también que no existe oficialmente la infraestructura para un terminal de buses, pero si sabemos que se establece como tal frente a la plaza donde todos sabemos los buses de tur-bus, esto también está a menos de 40 metros de esta patente de alcohol autorizada. Entonces quería saber si revisaron esos puntos a la hora de entregar esta patente de alcohol o si no que, se analicen o también si eventualmente hay que hacer un tipo de aprobación, yo necesito los documentos que solicité que tienen que ver con la autorización de obras de la infraestructura del edificio EcoMarket. Eso por mi parte Alcaldesa.

Alcaldesa, Paulina, algún antecedente que tengas que aportar frente a esto.

Paulina Herrera, dentro de la documentación del expediente para la transferencia de dominio de esta patente está adjunto el certificado de recepción final N.º 9, del año 2005 que entrega la Dirección de Obras, a nombre de Sociedad Comercial Flores Roa Limitada, que era el antiguo dueño de este recinto, donde indica que la propiedad esta recepcionada con su giro de comercio con una superficie de 220, 20 metros cuadrados y está firmada por el Director de Obras, con fecha 15 de marzo del 2005.

Concejales Muñoz, perdón, pero esa es con la infraestructura antigua, cuando había una ferretería, hablo de la infraestructura actual. Si esta observada por la Dirección de Obras.

Concejales Sandoval, eso me gustaría agregar a mí.

Alcaldesa, Concejales Sandoval un segundo que está exponiendo Paulina.



Concejal Muñoz, mi duda también era referente a la infraestructura del permiso que tuvo el antiguo dueño y de la infraestructura actual, si está autorizada.

Paulina Herrera, entiendo su pregunta Concejal, pero cuando el contribuyente entrega el expediente a la municipalidad por oficina de partes, la documentación pasa a Dirección de Obras y dentro de la solicitud de patente, en este caso de transferencia, la Dirección de Obras nos indica que la zonificación es un área comercial y que cuenta con la recepción definitiva del año 2005, entonces nosotros como rentas al momento que la Dirección de Obras nos indica que tiene recepción definitiva, se entiende que la propiedad esta subsanada.

Concejal Muñoz, entonces no se estaría observando la infraestructura en sí, porque va más allá de eso que sería mi solicitud, que tiene que ver con la infraestructura.

Paulina Herrera, eso le compete a la Dirección de Obras.

Concejal Muñoz, perfecto, pero, de todas maneras, solicito también, si me pueden enviar esos documentos, que en este caso me dice Paulina que son del 2005, para poder analizar. Y lo otro, no sé si me puede responder referente a la observación que hice de los 100 metros, que está en la normativa de Ley de Alcoholes, en unos de sus artículos, sobre los metros que deben guardar una patente de alcohol con un establecimiento educacional, que en este caso sería el Colegio Zanoletti, que está a menos de los 100 metros de distancia.

Paulina Herrera, para la aprobación de patente nueva, se solicita la inspección de carabineros, nosotros contamos con la aprobación de carabineros y en ningún momento carabineros indica que está a menos de 100 metros de un establecimiento educacional. Ahora la ley indica también el cómo se debe medir los 100 metros, no es que yo salga, cruce la plaza y vaya a llegar directamente.

Concejal Muñoz, lo comprendo.

Alcaldesa, Concejal, yo quiero aclarar un tema acá y para que no quede ningún tipo de dudas, lo que nosotros hoy estamos viendo es una transferencia de dominio y lo quiero dejar claro para que no se mal interprete, yo quiero dejar súper claro que nosotros lo que estamos pasando hoy en este concejo es una propuesta de transferencia de dominio de patente de alcohol existente, no es nada nuevo y eso lo quiero aclarar porque es muy importante que la comunidad lo sepa. Así que ahora concejal puede seguir.

Concejal Muñoz, lo tengo muy claro, de hecho, leí el punto y tengo claro de lo que estamos tratando. Solo que, para hacer la aprobación de esto, en la documentación que nos envía dice en una parte documentos analizados y en función de los documentos que se tienen que analizar son las observaciones que yo estoy haciendo, aprovechando de que se está hablando del tema y referente a lo que me comenta Paulina de cómo se hace la medición, acá dentro de lo que yo veo en la ley dice: la distancia se medirá de los extremos más próximos de los respectivos establecimientos tomando la línea de acceso principal más corta por aceras, calles y espacios públicos, entonces mi observación es porque aquí existe un espacio público, donde entiendo se puede hacer



una línea recta en cualquier lugar, comprendiendo que en medio de un espacio público si se puede eventualmente atravesar, de todas maneras voy a asesorarme bien respecto a lo que estoy transmitiendo, pero entiendo la observación que me dicen que se tienen que hacer con las eventuales vías establecidas, pero según acá entiendo hay una plaza o un espacio público, se puede trazar la línea entre medio y aquí eventualmente saldrían menos de los 100 metros. Vuelvo a insistir, estas observaciones van dentro del documento enviado, donde nos mandan una serie de documentos que se analizaron, dentro de esos documentos analizados que yo solicito la recepción de obras de la infraestructura, hago la observación de los metros que se deben establecer.

Concejal Sandoval, agregando y entendiendo un poco de lo que hablaba Daniel, también me gustaría aprovechar de que estamos hablando de este supermercado, el permiso de edificación que tiene la construcción de este supermercado, el proyecto en sí, cuando fue aprobado y también conocer sus anteproyectos, cuando se llevó a cabo este anteproyecto presentado para ver si lo pueden anotar, me lo puedan entregar después en el requerimiento del concejo. Una de mis consultas era, yo estuve revisando esta empresa que tenía actualmente la concesión de alcohol, la tenía como de forma semestral, pero ahora por lo que estoy viendo, esta es temporal, quiere decir que este permiso de otorgamiento de patente de alcohol solamente es por la temporada estival, por lo que yo estoy viendo, por lo que yo leía en la ley que se faculta para la entrega a no ser que se vaya renovando.

Alcaldesa, Paulina ahí podríamos ir contestando de inmediato el punto.

Paulina Herrera, Concejal Sandoval, lo que estamos tratando ahora es una propuesta de transferencia de dominio de la patente de alcohol.

Alcaldesa, del nombre.

Paulina Herrera, está cambiando de Comercializadora Paraíso Spa al nombre de Agroches Spa, esa es una patente indefinida, no es una patente temporal.

Concejal Sandoval, allá es que yo estaba leyendo, la voy a revisar.

Administrador Municipal, Margarita, yo creo que usted se debe estar confundiendo, disculpe alcaldesa que interrumpa, se está confundiendo con otra patente que efectivamente fue objeto de otorgamiento, que era de carácter provisorio, pero esa no tiene nada que ver con esta patente, tiene que ver con el otro supermercado que está en la otra esquina y que efectivamente es temporal. Yo creo que esta confundida.

Concejal Sandoval, sí, porque por lo que yo estoy evidenciando, nosotros aprobamos una patente donde antiguamente estaba el Provipan.

Paulina Herrera, pero esa es una patente temporal que dura hasta el 15 de marzo Concejal.

Concejal Sandoval, si, esa es la que estaba hablando.



Administrador Municipal, esa ya está aprobada.

Alcaldesa, esa se termina en marzo.

Secretaria Municipal, Alcaldesa, disculpe, me permite. No sé si la Concejala Miriam recuerda que el año pasado también pidieron esa misma patente temporal y el concejo antes de aprobar solicitó el metraje con el colegio Zanoletti para lo que se pidió un informe a obras y posteriormente lo aprobaron cuando llegó el informe.

Concejal Olivares, me acuerdo perfectamente Beatriz.

Secretaria Municipal, la patente de alcohol en ese momento fue aprobada, por lo que entiendo que ellos cumplen con la norma y obviamente si ellos cumplen con la norma, el supermercado también, en ese momento se emitió un informe por parte de obras, que hizo la medición.

Alcaldesa, alguna otra consulta, duda. El punto lo debemos someter a aprobación, porque es punto de tabla, por lo cual se debe someter a votación de igual manera, independiente de todos los antecedentes que hayan solicitado por el Concejal Muñoz y la Concejal Sandoval. Es así Pablo.

Administrador Municipal, claro, esta como punto de acuerdo y tiene que ser sometido a votación.

Alcaldesa, se somete a votación.

Administrador Municipal, Alcaldesa, reiterar lo que usted ha señalado y la Encargada de Rentas y Patentes, esta es una transferencia de dominio, no es un otorgamiento de patente, esta es una patente existente que lo único que ocurre es que pasa de una sociedad a otra sociedad.

Concejal Sandoval, consulta, poniendo en el caso hipotético, en el sentido que se rechaza este otorgamiento de traspaso, que pasa con eso.

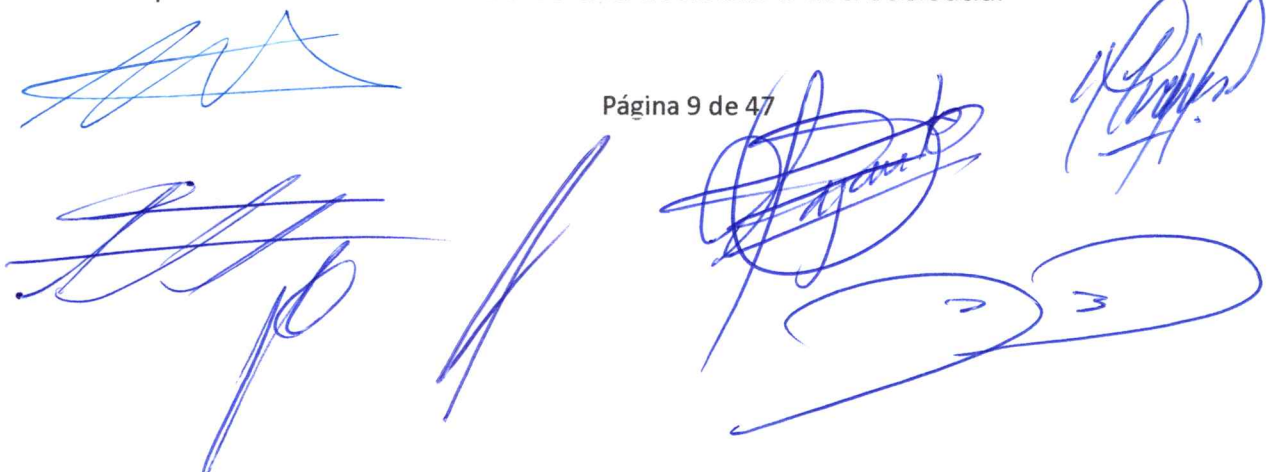
Alcaldesa, queda con el mismo nombre anterior.

Administrador Municipal, sigue vigente.

Alcaldesa, sigue vigente con el nombre anterior.

Concejal Sandoval, comprendo.

Administrador Municipal, es una patente otorgada y está vigente. El municipio para efecto de poder revocar una patente de alcohol, porque está incorporada en el derecho de propiedad de quienes son titulares de esa patente tiene que tener una razón justificada y hoy no hay una razón justificada y lo que se está realizando en este concejo tiene que ver con la transferencia de una sociedad a otra sociedad.



Página 9 de 47



Concejal Sandoval, a no ser que se logre descubrir algún tipo de irregularidad.

Administrador Municipal, bueno, pero hoy no hay ninguna cuestión que nos lleve a nosotros a entender que hay alguna irregularidad.

Alcaldesa, claro, tal como lo hemos dicho, esto es una patente otorgada anteriormente, no es una patente nueva, nosotros no estamos otorgando patentes de alcohol, porque no hay. Lo que estamos haciendo es la transferencia de dominio de patente de alcohol, a solicitud de la empresa, trámite que puede hacer cualquier contribuyente ante la municipalidad. Así que vamos a someter a votación el punto, porque debemos avanzar y nos queda un punto súper importante que es la exposición de la nueva costanera.

Concejal Olivares, si alcaldesa, teniendo en cuenta que esta es una transferencia de dominio de patente de alcohol y que ya pasaron todos los antecedentes por la comisión especial, fueron analizados y están aprobados, que cumple con todo lo requerido, estoy en condiciones de aprobar Alcaldesa.

Alcaldesa, gracias Concejal Olivares.

Concejal Arancibia, lo he planteado con los colegas concejales, las dudas que están. Yo voto rechazo.

Alcaldesa, vuelvo insistir, la transferencia del nombre significa que sigue estando al nombre de Comercializadora y Distribuidora Paraíso Spa, eso es solamente lo que está rechazando.

Concejal Muñoz, yo voto rechazo, hasta que independiente de lo que significa esta votación, no voy acceder a ninguna modificación referente a esta solicitud mientras no tenga los antecedentes que solicité, que tienen que ver con la recepción de obras, infraestructura actual que tiene el supermercado y la rectificación de la distancia correspondiente entre el colegio Zanoletti y el supermercado.

Alcaldesa, vamos a continuar.

Concejal Gallardo, bueno antes de dar mi opinión, he tenido un poco de problemas con la conexión, lo que se va a votar es el cambio de nombre, y yo creo que, si antes se dio un permiso, tenía los metrajes y todo lo correspondiente, y como hemos votado anteriormente y teniendo todos los papeles al día, mi voto es apruebo el cambio de nombre.

Alcaldesa, gracias Concejal Gallardo, eso es solamente lo que estamos votando, y vuelvo a insistir quiero dejarlo claro, no estamos votando ninguna patente nueva, solo el cambio de nombre de una sociedad a otra.

Concejal Olivares, está claro Alcaldesa.

Página 10 de 47



Alcaldesa, lo reitero porque no quiero que se malinterprete este punto de votación, solamente estas autorizando el cambio de nombre de la razón social, nada más.

Concejai Salinas, Alcaldesa, bueno referente a este punto de la transferencia de dominio de esta patente de alcohol, yo creo que igual lo que ha dicho Paulina y Beatriz referente al metraje, la distancia tanto del ex Provipan y acá al EcoMarket, lógicamente esta digamos claro, pero igual necesitamos el informe del Zanoletti, porque ahí no tenemos realmente claro si el metraje da primero que nada y necesitamos esa información que nos llegue.

Alcaldesa, Concejal, vuelvo a insistir, ellos tienen una autorización donde se mide el metraje cuando se le otorga la patente, lo que nosotros estamos votando es el cambio de nombre, de Distribuidora Paraíso a Agroches.

Concejai Salinas, ya, pero si nos ponemos digamos ficticios, si no fuera así, lógicamente tiene que haber un rechazo, ya en ese punto, pero en el otro punto anterior, está todo bien normalizado, está todo bien, entonces ahí yo creo que igual deberíamos esperar el informe, yo creo para así tener todo claro.

Alcaldesa, Concejal hay que votar si se autoriza el cambio de nombre o no.

Concejai Salinas, por eso mismo le estoy dando las explicaciones correspondientes de cada caso para que también la comunidad lo tenga, entonces dentro de todo eso, lógicamente en esta oportunidad, no voy a aprobar hasta que llegue todo el informe como corresponde para tener todo claro sobre el tema este.

Alcaldesa, perfecto. En mi caso yo apruebo el cambio de nombre. Me falta la Concejala Sandoval, perdón.

Concejai Sandoval, me gustaría aclarar igual una situación importante, volver a insistir en el tema de que si me pueden hacer llegar el permiso de edificación y el del proyecto. Sabemos que por parte quien analiza el tema de patente y obviamente confían en la entrega de documentación que es entregada por la Dirección de Obras, eso no se cuestiona en ningún momento, pero si me gustaría leer esos antecedentes que permitieron a que se hiciera ese decreto, ese artículo que estaba todo en regla respecto a la edificación de la construcción, así que mi votación también a raíz de eso, es rechazo.

Alcaldesa, se rechaza el punto N° 2 "Propuesta de transferencia de Dominio Patente de Alcohol Rol N° 4082, de giro supermercado". Por la votación de los Sres. Concejales Daniel Muñoz, Víctor Arancibia, José Salinas y Margarita Sandoval. Y con la aprobación de los Sres. Concejales Miriam Olivares, Juan Gallardo y la Sra. Alcaldesa Claudia Adasme.

Página 11 de 47



Tercer Punto de Tabla

Exposición Resultados de Etapa N° 3 Pladeco: Imagen Objetivo y Perfil de la Comuna y de Etapa N° 04 Pladeco: Lineamientos, Objetivos y Politicas.

Alcaldesa, esto tiene que ver, tal como se lo señalamos ayer, con los avances que tiene que ir mostrando el Plan de Desarrollo Comunal, es una etapa más que debemos cumplir, están a la espera del trabajo que debemos hacer nosotros. Hoy día le podemos hacer todas las consultas en cuanto a los plazos que es unas de las dudas que tenía la Concejala Sandoval. Así que damos la bienvenida a Iván Hernández, de la Consultora Mapocho.

Expone Sr. Iván Hernández.
Consultora Mapocho.

Iván Hernández, muchas gracias Sra. Alcaldesa, les saludo también a todos (as), Concejales(as), funcionarios(as). Me acompaña de Mapocho Consultores Savka Ross, que va a tomar algunos apuntes. Lo primero, contarles que el objetivo de esta actividad es poder validar con ustedes el avance que llevamos en cuanto a lineamientos estratégicos, objetivos y también como se ha ido afinando la visión y la misión, en el fondo hacer un recuento del resultado de cómo están quedando estos elementos estratégicos, que son nuestras definiciones, con las cuales la comuna se va a proyectar hacia el futuro. Entonces lo importante es que ustedes nos señalen, como Concejo Municipal y la primera autoridad comunal, lo ideal que ustedes puedan definir con miras estratégicas si aplican o no aplican estas líneas que se van a plantear a continuación. Esto lo trabajamos con los directores y también con los funcionarios municipales, y en base también a las observaciones de ellos, es que también hemos hechos algunas precisiones. También saludo a don Camilo García, que es nuestra contraparte técnica, él ha hecho un trabajo acucioso, nos está siempre marcando los tiempos, nos está también ayudando en la coordinación y por supuesto nos está dando las orientaciones necesarias de parte de la Sra. Alcaldesa. Sin más preámbulo, si ustedes me permiten voy a hacer la presentación, esta es una actividad expositiva, después de que termine de presentar, ustedes podrán por supuesto hacer las observaciones y aportes que estimen necesarios. Así que con el permiso de ustedes voy a compartir.



IMAGEN OBJETIVO

Contenido

IMAGEN OBJETIVO	1
Contenido	2
10. IMAGEN OBJETIVO	3
10.1 Visión comunal	4
10.1.1 Definición de la visión	4
10.1.2 Síntesis de la visión	4
10.1.3 Redacción de la Visión	5
10.2 Misión institucional	5
10.3 Lineamientos estratégicos	6
10.4 Justificación y desarrollo de las ideas fuerza para la visión	6
10.5 Líneas estratégicas	12
10.5.1 Línea Estratégica Desarrollo Social	12
10.5.2 Línea Estratégica Territorial	13
10.5.3 Línea Estratégica Económica	14
10.5.4 Línea Estratégica de Medio Ambiente	15
10.5.5 Línea Estratégica de Salud	17
10.5.6 Línea Estratégica en Educación	18
10.5.7 Línea Estratégica Desarrollo Institucional	19



10. IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo sintetiza los sueños, anhelos y esperanzas de una comunidad con respecto al desarrollo futuro que pudiera alcanzar un determinado territorio, constituyéndose en escenarios futuros o imágenes, capaces de sostener un determinado estado de bienestar para un grupo o comunidad.

CEPAL (2009)¹, con respecto a la imagen objetivo, señala que "El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo". De esta forma, la visión sintetiza las ideas fuerza de un grupo humano para lo cual trazará un plan de trabajo que metas alcanzables. Según Esteban Soms (2010) "La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo"².

La imagen objetivo se compone de una visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos. La visión se establece las vocaciones positivas que desarrollará el colectivo. Es una declaración de lo que se desea lograr o alcanzar en el mediano y largo plazo y responde a "¿Cómo queremos ser reconocidos?"³. Para alcanzar una visión se requiere un conjunto de estrategias asociadas a recursos. La misión es el propósito de la organización, siendo su razón de ser, por lo cual está íntimamente ligada a la visión. Es la manera en que el municipio organizará toda su maquinaria de recursos financieros, económicos y técnicos para alcanzar la visión. En este sentido, la misión es un propósito institucional, porque deberá responder las siguientes preguntas: ¿Qué hacemos? ¿Para quienes?⁴ Todo el detalle de la misión se va aterrizando mediante lineamientos y objetivos estratégicos, sin perder de vista la Visión. Por ello, lineamientos y objetivos estratégicos señalan hacia donde debe ir la organización según cada ámbito del desarrollo, los que deberán ser claros, realistas y posibles de alcanzar.

Para generar una aproximación de visión comunal, se considerarán como insumo diferentes fuentes de información: inicialmente, para definir la visión se analizaron los talleres de participación ciudadana, con actores sociales y sectores territoriales de la comuna, los resultados de la encuesta comunal y las potencialidades y factores críticos del diagnóstico de cada ámbito. Para registro de las ideas fuerza de la misión se analizaron las ideas y conclusiones que se refieren al trabajo municipal. De esta manera se ha podido obtener una imagen objetivo en base a antecedentes cualitativos y cuantitativos en un trabajo que incluyó a los directores municipales, funcionarios, Alcalde y H. Concejo, la comunidad.

10.1 Visión comunal

En relación con la imagen objetivo para la comuna de Papudo, en el marco de la actualización del PLADECO, según el esquema de síntesis se plantean cinco ideas fuerza que resumen la totalidad de las opiniones, comentarios y análisis de las subideas. Así por ejemplo la idea fuerza "Incorporar la innovación en el desarrollo" contiene a las subideas "Fomento a la economía", "Apertura de la educación" y "Desarrollo turístico". Entre todas de manera orgánica formarán parte de la imagen objetivo, la cual se materializa en la redacción de la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos.

10.1.1 Definición de la visión

Considerando las ideas fuerza que surgen del diagnóstico el cual se compone de: a) talleres de participación comunitaria, b) encuesta, c) diagnóstico cuantitativo, se describe lo siguiente:

Las ideas fuerza fueron:

- a. INNOVACIÓN SOCIAL
- b. IDENTIDAD CULTURAL
- c. CONSCIENCIA AMBIENTAL
- d. ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE
- e. BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS



10.1.2 Síntesis de la visión

Considerando los elementos e ideas fuerza que surgen del proceso de participación ciudadana son los siguientes:



INNOVACIÓN SOCIAL: Que significa cambio novedoso. Transformación de una idea para la entrega de un servicio o producto. Es un proceso que modifica ideas y protocolos ya existentes, mejorándolos o creando otros nuevos que generen impacto positivo en la comunidad. Se aplica a la forma de entregar servicios de excelencia en el ámbito social, económico, salud y educación, entre otros.

IDENTIDAD: Conjunto de creencias, valores, costumbres propias de un grupo humano y que se mantiene inalterable a través del tiempo en un espacio físico determinado, sea éste urbano o rural.

GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS HABITANTES: Concepto referido a la actitud de la persona frente al medio y sus elementos: suelo, fauna, vegetación, agua. Incluye acciones de difusión y avance tecnológico hacia el reciclaje.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE: Se refiere a espacios públicos vinculados de manera sistémica, inclusivos conformados por veredas, calles, plazas, parques, mercados, espacios de comercio, estadios, y todos aquellos de uso y goce masivo.

También a la urbanización de áreas deficitarias, el saneamiento sanitario del espacio rural, controlando la proliferación de loteos irregulares.

CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR: Considera la satisfacción de las necesidades básicas, bienestar social, calidad de vida y muerte digna, seguridad, recursos del hogar. Potenciar las capacidades a través de la práctica de los valores que están implícitos en la comunidad: solidaridad, justicia, identidad barrial.

10.1.3 Redacción de la Visión

En base a los elementos desarrollados que dan origen a las ideas fuerza se plantea una redacción de la Visión:

"PAPUDO ES UNA COMUNA CONCIENTE DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL MEDIO NATURAL QUE DESARROLLA UN TURISMO SUSTENTABLE, CON HABITANTES EMPODERADOS QUE VALORAN SU IDENTIDAD Y PARTICIPAN DE LAS DECISIONES LOCALES, INNOVANDO Y CREANDO VALOR SOCIAL".

Página 15 de 47



10.2 Misión institucional

En base a las entrevistas y actividades realizadas con funcionarios se obtienen los siguientes elementos para la redacción de la misión:

Ideas fuerza	Valores
<ul style="list-style-type: none">• Promover la cercanía con los vecinos• Propender hacia una gestión planificada y eficiente, moderna• Alientar las oportunidades para el desarrollo económico y relación con empresas de la comuna• Fortalecer la gestión medioambiental• Promover la integración comunal• Entrega de servicios de calidad a la población vulnerable• Desarrollo de la integración y al desarrollo rural a través de planes y proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Sentido de pertenencia• Dialogante con la comunidad• Servicio de calidad• Compromiso• Capacidad de coordinación• Sostenibilidad• Tradición• Patrimonio• Eficiencia• Transparencia• Modernidad• Colaboración• Capacitación permanente y superación

Con los elementos anteriores se da paso a la redacción acabada de la misión institucional:

"LA INSTITUCIONALIDAD DE PAPUDO GENERA A TRAVÉS DE SU GESTIÓN ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO, JUNTO CON EL RECONOCIMIENTO DE SU PATRIMONIO Y EL DESARROLLO EQUILIBRADO SUS COMUNIDADES".

5

10.3 Lineamientos estratégicos

Los lineamientos estratégicos (LE) con sus respectivos objetivos estratégicos (OE) planteados resultantes del proceso de análisis diagnóstico se grafican en el siguiente cuadro de síntesis:

10.4 Justificación y desarrollo de las ideas fuerza para la visión

A continuación, se describen estas ideas fuerza:

a. INNOVACIÓN SOCIAL:

La innovación es un concepto que resume líneas de comentarios relacionados con el i. Fomento a la Economía, ii. Desarrollo Turístico y la iii. Apertura de la Educación.



FOMENTO A LA ECONOMÍA, DESARROLLO TURÍSTICO Y APERTURA DE LA EDUCACIÓN

a) Talleres con la comunidad

Las ideas procesadas respecto del fomento presentes en el diagnóstico participativo son:

- "Tras la pandemia, nacieron muchos emprendimientos e interés por tener su propia creación. Hay que apoyar este atributo para fomentar el desarrollo comercial y turístico."
- "Muchos emprendedores han engendrado sus proyectos relacionados con habilidades adquiridas a lo largo de la vida. La formalización no es fácil, pero tampoco es difícil, debido a las oficinas comunales y provinciales, posibilitando la concreción de este proceso. Interés de los emprendedores para generar el desarrollo económico de la comuna."
- "En Papudo ha sido complicado desarrollar el turismo por la falta de asociatividad y empatía entre las organizaciones relacionadas con el emprendimiento."
- "Con mejor educación y mayores posibilidades para los estudiantes (Concejo). Un sistema educativo inclusivo que respete la diversidad (Educación)."
- "Necesidad de educación civil, medio ambiental, cultural (mujeres)."

Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, encuesta y diagnóstico cuantitativo, 2021

b) Encuesta

¿Resuelve usted su necesidad de empleo en la comuna

- 43,8% resuelve sus necesidades de empleo en la comuna
- 24% son jubilados
- 12,9% trabaja en otra comuna (el 4% en Santiago y 3,6% en Zapallar)

Municipio debiera:

- (36,4%) Fortalecer el sector turístico y servicios relacionados (hospedaje, gastronomía, circuitos, transporte, entre otros)
- (27,5%) Desarrollar estrategias de asistencia, apoyo y acompañamiento al comercio, emprendedores y microempresarios locales

Para mejorar empleabilidad Municipio debiera:

- (25,6%) a) implementar o reforzar la capacitación laboral.
- (19%) b) fortalecer la educación técnico profesional municipal, (13%) fortalecer el turismo y los servicios asociados.

Resuelve sus necesidades de educación en la comuna:

- SI: 26%;
- NO: 15%;
- 86% plantea incorporar un centro de formación técnica

- Diagnóstico cuantitativo

La información que entrega el diagnóstico cuantitativo y que podría reforzar las ideas fuerza son las siguientes:

- Papudo presenta un incremento en la cantidad de empresas, con una tasa de crecimiento anual promedio de 6,1% por sobre las tasas observadas: nivel país (3,2%), región (2,8%), provincia (2%).
- Microempresas representan más de 2/3 de total existente. Su crecimiento ha sido de 7,4% tasa crecimiento anual, en últimos años.

- La participación laboral femenina alcanza el 49% (tasa nacional 48,8%).
- La ocupación dependiente crece a tasa 10,3%
- Rubros a la baja: (-29%)
- 69,7% de quienes están fuera de la fuerza laboral son mujeres
- La vocación turística de la comuna: actividades inmobiliarias, alojamiento y comidas presentan tasas de crecimiento anual sobre 10% en cant. de empresas. Comercio, alojamiento y comida y actividades inmobiliarias han tenido un crecimiento anual de sus ventas sobre 10%.
- Las actividades características del turismo presentes en la comuna (2019) corresponden a 139 establecimientos, que representan el 25,6% del total de empresas locales con tasa de crecimiento anual de 6,2%

Respecto de la educación:

- SIMCE: resultados alcanzados por 8vos y II medio, 10% bajo el promedio nacional (Esc. Bas. Papudo y Liceo Técnico Profesional)
- PREESCOLAR: Oferta/demanda insuficiente
- Enseñanza media: Oferta/demanda insuficiente
- EVALUACIÓN DOCENTE: disminución de los niveles "destacados" y resultado "básico" se mantiene constante



b. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL:

La identidad cultural es un concepto que resume líneas de comentarios relacionados con el i. Fortalecer la identidad comunal, ii. Actividades culturales, espacios recreativos y deportivos y iii. Participación comunitaria.

IDENTIDAD CULTURAL
<p>a) Talleres con la comunidad</p> <p>Las ideas procesadas respecto del fomento presentes en el diagnóstico participativo son:</p> <ul style="list-style-type: none">• "Un Papudo con identidad de su patrimonio tangible e intangible"• "Con un museo para el rescate arqueológico y de las tradiciones de Papudo"• "Raíces campesinas, tradiciones de campo y sentido de pertenencia"• "Con Pullally siendo reconocido a nivel mundial por sus 500 años de historia y su tradición campesina"• "Comuna arraigada a sus costumbres"• "Creación y difusión de eventos patrimoniales (Ej: ruta del vino, vaguada)" <p>Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, encuesta y diagnóstico cuantitativo, 2021</p>
<p>b) Diagnóstico cuantitativo</p> <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de la cultura campesina y pescadora• Necesidad de inclusión para los pueblos originarios• Existe una estigmatización del barrio con proceso inmobiliario segregador, especialmente desde lo inmobiliario• Hacer de los barrios lugares más tranquilos y seguros, sin segregación• Fomentar y desarrollar las identidades individuales y grupales de la comuna• Es necesario fortalecer las herramientas que permitan la preservación y puesta en valor, como PRC, PMC, PLADECO, creación de Centro Cultural Chalet Recart, fortalecer unidad municipal de cultura, creación de museo o espacio para preservar patrimonio arqueológico• Apoyo entre vecinos por la construcción de Villas• Proyectos condiciones del entorno social y físico de los barrios más vulnerables <p>Fuente: Mapocho Consultores, Diagnóstico de Cultura y Patrimonio PLADECO, 2021</p>

c. EQUIDAD EN EL DESARROLLO TERRITORIAL

En este aspecto incorpora las siguientes ideas fuerza a) Inversión Pública Equilibrada y b) Saneamiento

INVERSIÓN PÚBLICA EQUILIBRADA EN ESPACIO PÚBLICO Y SANEAMIENTO
<p>a) Talleres con la comunidad</p> <p>Los comentarios de los asistentes a los talleres fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">• "Papudo desarrollado y armónico" (Concejo)• "Un Papudo con mejor estándar de urbanización, sin diferencias y con espacios públicos equitativos y de calidad"• "Con integración y armonía con el resto de la comuna"• "Comunidad con acceso al alcantarillado" (El Romeral)• "proceso de crecimiento urbano por extensión que se lleva a cabo en forma irregular en los sectores de El Tome y El Romeral aumenta presión y demanda servicios de conexión y saneamiento" <p>Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, encuesta y diagnóstico cuantitativo, 2021</p>
<p>b) Diagnóstico cuantitativo</p> <p>Según el diagnóstico territorial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presencia de lugares con valor patrimonial, naturaleza con una riqueza importante de biodiversidad• La comunidad plantea inversión en agua potable, pavimentación y veredas. Algunas secciones de los 44,6 km de la red de agua potable y los 36,1 km de la extensión del alcantarillado tienden a presentar una serie de deficiencias en su funcionamiento durante el verano• Percepción baja calidad de vida donde hay carencia de áreas verdes, especialmente en El Tome y El Romeral• Necesidad de fortalecer las normativas ambientales que ya existen en la comuna• El aumento del flujo vehicular (388%) en el periodo estival• Los habitantes esperan ver un Papudo más verde para la recreación y el ocio, espacios públicos de mayor envergadura• Con espacios culturales, deportivos y recreacionales para sus habitantes• Falta de fiscalización y control sobre la construcción sobre viviendas precarias en loteos o predios irregulares• Necesidad de mayor regulación del desarrollo inmobiliario y uso de borde costero <p>Fuente: Mapocho Consultores, Diagnóstico Territorial, PLADECO 2021.</p>



d. GENERAR CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS HABITANTES

En este aspecto incorpora las siguientes ideas fuerza a) Gestión de residuos sustentable y b) Escasez Hídrica

GESTIÓN DE RESIDUOS SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL AGUA
<p>a) Talleres con la comunidad</p> <p>Los comentarios de los asistentes a los talleres fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deficiente educación ambiental en la población infantil- Basura en playas. La playa es un gran cenicero; 600 colillas recogidas en 1 hora (taller me medio ambiente)- Falta un catastro medio ambiental en la zona (El Tome)- Falta educación ambiental hacia los niños (Papudo Centro)- En el sector de Las Salinas existe falta de agua que dificulta el trabajo de los agricultores de la zona- Problema en El Romeral donde sus habitantes no tienen agua, enterrando sus fechas con riesgo de contaminar aguas subterráneas- El Boom inmobiliario agudiza la escasez de agua y necesidades de soluciones sanitarias <p>Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, encuesta y diagnóstico cuantitativo, 2021</p>
<p>b) Encuesta</p> <p>Principales atributos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none">- 22% paisaje- 22% playas- 13% calidad del aire y patrimonio natural <p>Qué debiera hacer el municipio para una cultura de la sustentabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 35% programas educativos sobre cuidado de medio ambiente y reciclaje,- 26,7% implementar más puntos limpios en playas y otros sectores;- 18% implementar programa de tratamiento de basura y residuos orgánicos- 17% Política ambiental <p>En qué debiera invertir el municipio</p> <ul style="list-style-type: none">- Agua potable: 27%- Pavimentación de calles y veredas: 13%- Vivienda social: 12%
<p>c) Diagnóstico cuantitativo</p> <ul style="list-style-type: none">- Su localización en la zona de barlovento de la Cordillera de la Costa, la reducida amplitud térmica (7,3°C), la alta humedad relativa, los moderados montos de precipitación en los meses de invierno (202,3 mm) favorece la existencia del bosque y matorral esclerófilo mediterráneo; humedales y un conjunto dunar. Ecosistemas cuentan con especies de flora (entre ellas 6 especies con un estado de conservación preocupante) y fauna (con 21 especies con categorías de conservación de mayor preocupación) nativa y endémica de Chile Central Capital humano y tejido social- Reutilización de aguas servidas tratadas - Existencia de predio fiscal en sectores de bosque y quebradas - Desarrollo y potenciación del turismo sostenible - No existe un departamento o unidad ambiental en la Municipalidad - No se cuenta con buenos planes de manejo de residuos sólidos - Solo un colegio se encuentra en el sistema SNCAE - Plan Regulador Intercomunal permisivo para extensas zonas urbanas - Existencia de micro basurales - Subdivisiones prediales y loteos irregulares en zonas rurales - Efectos del cambio climático y mega sequía, incendios forestales



e. BIENESTAR SOCIAL Y BUEN VIVIR:

Los temas en los que se sustenta el bienestar social y el buen vivir son: i. Calidad de vida, ii. Bienestar Social, iii. Buena Salud y iv. Seguridad ciudadana.

CALIDAD DE VIDA, COMUNA INCLUSIVA, SALUD DE CALIDAD Y SEGURIDAD COMUNITARIA

- a) Talleres con la comunidad
- "No se aprovecha el patrimonio inmaterial de los habitantes de Papudo"
 - "Falta de espacios públicos destinados específicamente para actividades culturales"
 - "El pequeño paraíso de Chile".
 - "Mejor calidad de vida y se lleva un ritmo más pausado"
 - "Comunidad acogedora, idiosincrasia amable, pueblo pescador que ha evolucionado, lazos profundos de familia"
 - Necesidad de que vuelva la vida de barrio y buena convivencia entre los vecinos
 - Ciudad a escala humana: movilidad inteligente, servicios de calidad, información
 - "Con una salud digna para toda la comunidad, con el mismo acceso para todos".
 - "Con toda la implementación necesaria para salvar una vida en Papudo"
 - "Mayor población de tercera edad que necesita atención médica"
 - "Deficiente cantidad de dotación de Carabineros ante el gran volumen de población flotante"
 - "Más respaldo a personas con casas incendiadas intencionalmente" (Pullally)
 - Alcoholismo y drogadicción sin control"
 - Problemas de microtráfico y drogadicción de jóvenes

Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, encuesta y diagnóstico cuantitativo, 2021

- b) Encuesta
- Ciudad más inclusiva con las personas discapacitadas o con movilidad reducida (34%)
 - Falta hablar de inclusión y acceso universal en servicios públicos brindados por la comuna (37%)
 - Municipio gestiona adecuadamente atención de adultos mayores, niños/as, mujeres (47-51% de acuerdo).
 - El municipio promueve espacios culturales (34% de acuerdo) y genera espacios para la inclusión y minorías (sexuales, inmigrantes, discapacidad 30% de acuerdo)
 - Necesidad de lugares de tratamiento para personas en situación de discapacidad
 - Necesidad de ampliación de las capacidades y consultas, debido al aumento en la demanda de servicios
 - 30% Confianza Centros de Salud
 - 70,8% Usuarios FONASA
 - Regularidad atención: baja 33% y regular 37%
 - Valoración: Pers. Profesional de la salud (34%) Infraestructura (27%)
 - Necesidad de Aumentar el servicio de coordinación o articulación con Carabineros de Chile
 - Aumento de la sensación de inseguridad y delincuencia

- c) Diagnóstico cuantitativo
- Aumento de población de adultos mayores: al año 2035 este grupo representará 27,6% de la población comunal por lo tanto aumentará la demanda de servicios enfocados a este sector.
 - La mayor vulnerabilidad social (tramo 40) se concentra en unidades 3 y 5
UV 5 (El Tome): 792 hogares: 2.033 personas
UV 3 (Pullally-Las Salinas). 632 hogares: 1587 personas
Donde se concentra la mayor cantidad de hogares
UV2 (Villa Los Héroes, Villa Marina): 65,9% hogares: 66% de personas RSH UV
UV 4: 63,2% hogares: 61,6% personas
 - Casos de VIF, ha aumentado 29,7%
 - Se debe involucrar a la sociedad civil en la generación de iniciativas que apunten al bien común
 - Necesidad de fortalecer y ampliar la cobertura y oferta de servicios y acciones municipales en el ámbito de la discapacidad
 - La pandemia y crisis socioeconómica ha afectado seriamente la calidad de vida de las personas



- La emergencia sanitaria generada por la Pandemia y la crisis socioeconómica derivada de ésta han afectado negativamente la calidad de vida
- Infraestructura deficiente debido al contexto actual de pandemia por COVID-19
- Delitos más representativos:
- Robo de vehículo motorizado: aumentaron 100%, pasando de 1 caso 2017 y 2 casos el 2020.
- Lesiones leves, aumentaron 90,9%, pasando de 11 casos el 2017 a 21 casos el 2020.
- Robo con violencia, aumenta 60%, pasa de 5 casos 2017 a 8 casos 2020
- La tasa de violencia intrafamiliar ha aumentado 29,7% promedio, sobre media nacional y regional. En mujeres aumenta a 36,7%

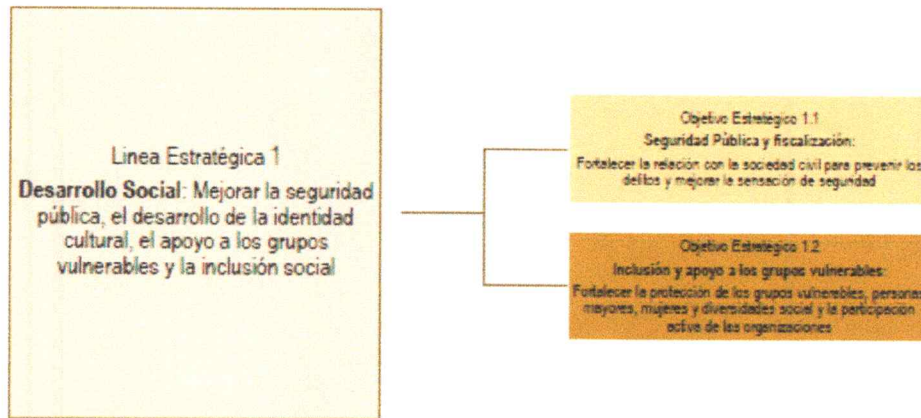
Fuente: Mapocho Consultores, Diagnóstico Social, PLADECO 2021

10.5 Líneas estratégicas

10.5.1 Línea Estratégica Desarrollo Social

Definición de la línea: El Desarrollo Social constituye una línea estratégica de desarrollo con la cual se busca mejorar la seguridad pública, fortalecer la identidad cultural y el reconocimiento del patrimonio, el fortalecimiento de la protección a los grupos vulnerables, personas mayores, mujeres y diversidades y promover la inclusión social junto con la participación activa de las organizaciones.

Los **objetivos estratégicos** planteados son los siguientes:



Objetivo Estratégico 1.1 Seguridad Pública y fiscalización: Fortalecer la relación con la sociedad civil para prevenir los delitos y mejorar la sensación de seguridad.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico 1.1.1 Fortalecer el vínculo con las organizaciones sociales
- Objetivo específico 1.1.2 Mejorar la fiscalización municipal

Objetivo 1.2 Apoyo a Grupos Vulnerables: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables y grupos sociales prioritarios (mujeres, adultos mayores, pueblos originarios, entre otros).

Objetivos específicos:

- Objetivo específico 1.2.1 Generar acciones de apoyo a las personas mayores
- Objetivo específico 1.2.2 Apoyar a la mujer y a las diversidades en situación de vulnerabilidad
- Objetivo específico 1.2.3 Prevenir factores de riesgo social en grupos prioritarios
- Objetivo específico 1.2.4 Promover el deporte en los habitantes de Papudo

Relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD):

Eje 3.4: Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

- O.E.: Garantizar a la población de estratos socioeconómicos medios y bajos el acceso a viviendas de buena calidad
- O.E.: Superar las situaciones de pobreza e indigencia en la región



- O.E.: Generar condiciones para favorecer la integración de las personas con capacidades diferenciadas.

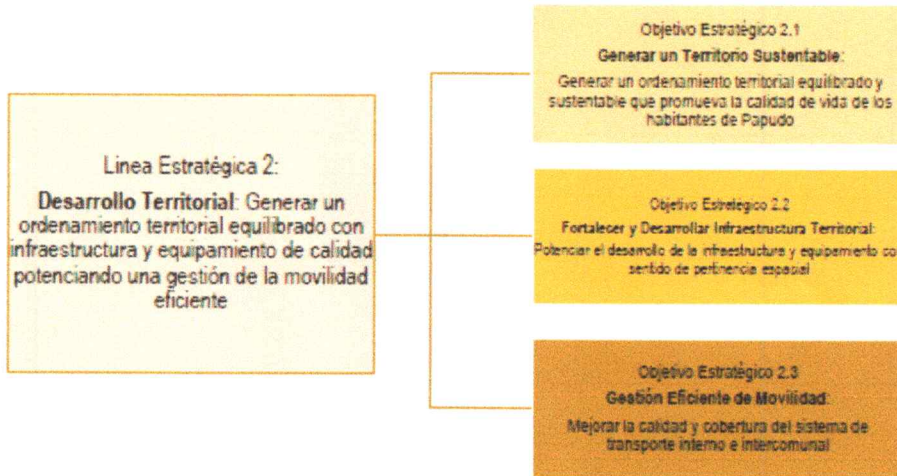
Eje 3.5: Integración de las personas mayores procurando una vejez digna, activa y con calidad de vida

- O.E.: Fortalecer la coordinación de los organismos públicos y privados vinculados a las personas mayores
- O.E.: Generar espacios de participación para las personas mayores en la región
- O.E.: Asegurar mejores condiciones de infraestructura y equipamiento para las instituciones de acogida de personas mayores abandonadas

10.5.2 Línea Estratégica Territorial

Definición de la línea: El Desarrollo Territorial constituye una línea estratégica dirigida hacia la conformación de un ordenamiento territorial en la comuna, con infraestructura y equipamiento adecuado para los habitantes, promoviendo una movilidad eficiente a través de un mejoramiento en la calidad y la cobertura del sistema de transporte en Papudo.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica del Desarrollo Territorial son los siguientes:



Objetivo 2.1 Generar un Territorio Sustentable: Producir un ordenamiento territorial equilibrado y sustentable que permita aumentar la calidad de vida de los papudinos.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 2.1.1: Generar un desarrollo equilibrado del territorio**
- **Objetivo específico 2.1.2: Definir zonas prioritarias de inversión**

Objetivo 2.2 Fortalecer y desarrollar la Infraestructura Territorial: Potenciar el desarrollo de infraestructura y equipamiento territorial con sentido de pertenencia territorial

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 2.2.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento**
- **Objetivo específico 2.2.2 Contribuir al saneamiento de la propiedad y el poblamiento irregular, fomentando la inversión en agua potable y alcantarillado**

Objetivo 2.3 Generar eficiencia en la Movilidad: Mejorar la calidad y cobertura del sistema de transporte interno e intercomunal.

Objetivos específicos:

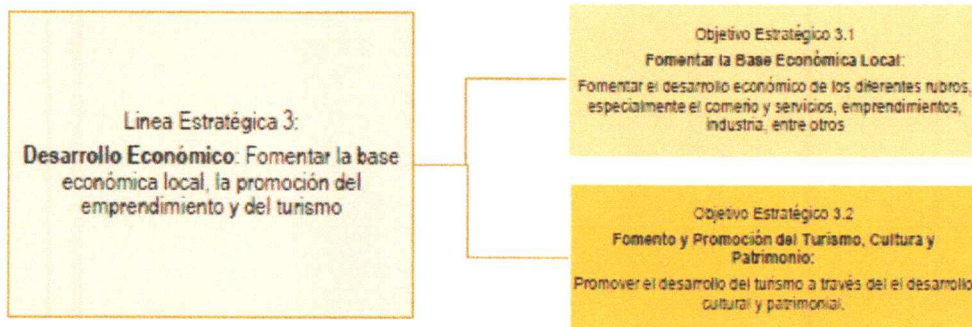


- **Objetivo específico 2.3.1 Implementar la seguridad de las vías de transporte comunal**
- **Objetivo específico 2.3.2 Mejorar la cobertura del transporte público**

10.5.3 Línea Estratégica Económica

Definición de la línea: El Desarrollo Económico constituye una línea estratégica dirigida hacia el fomento de la base económica de la comuna de Papudo, la promoción del emprendimiento, turismo, patrimonio y cultura, la generación de vínculos con gremios y círculos empresariales, el fomento productivo y la incorporación de innovación en los diferentes rubros económicos.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica del Desarrollo Económico son los siguientes:



Objetivo 3.1 Fomentar la Base Económica Local: a través de la promoción de los diferentes rubros económicos presentes en la comuna se espera mejorar la base económica en Papudo.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 3.1.1 Promover el emprendimiento local**
- **Objetivo específico 3.1.2 Generar el desarrollo de MIPES y PYMES con énfasis en alianzas público privadas y asociativismo**
- **Objetivo específico 3.1.3 Apoyo al emprendimiento del medio rural y turismo**

Objetivo 3.2 Fomento y Promoción del Turismo, Cultura y Patrimonio: Promover, potenciar y apoyar el desarrollo del turismo ligado a la identidad, reconocimiento patrimonial y el desarrollo de las artes.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 3.2.1 Desarrollo del turismo sostenible**
- **Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer la gestión cultural municipal**
- **Objetivo específico 3.2.3 Promover el rescate identitario y puesta en valor del patrimonio**

Relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD):

Eje 3.2: Impulso al emprendimiento y a la innovación, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional

- **O.E.: Fortalecer el desarrollo de emprendimientos innovadores en la región**

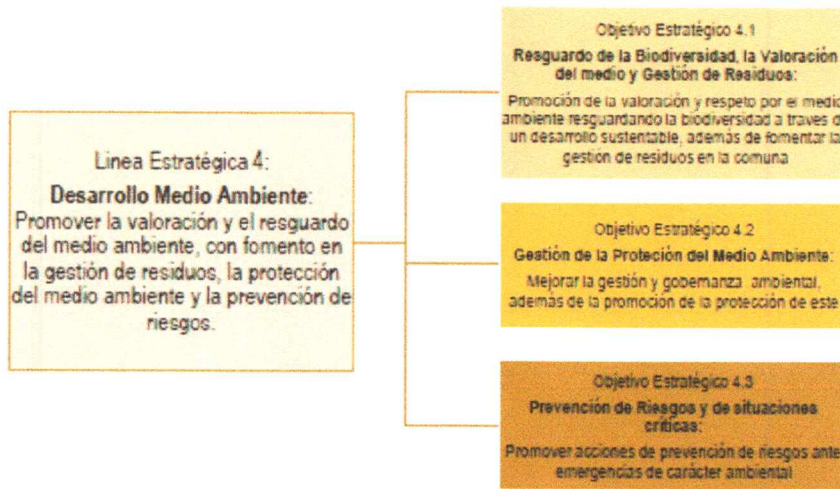


- O.E.: Promover procesos de innovación en las empresas de menor tamaño de la región
- Eje 3.6: Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.**
- O.E.: Potenciar el turismo cultural de la región
 - O.E.: Favorecer la participación cultural de la población y su acceso a los bienes y servicios de consumo cultural
 - O.E.: Reconocer, proteger y poner en valor el patrimonio cultural de la región.

10.5.4 Línea Estratégica de Medio Ambiente

Definición de la línea: La línea estratégica con enfoque en el Medio Ambiente se basa en el desarrollo de una gestión eficiente en el resguardo y protección del medio ambiente, la valoración de este, una buena gestión de residuos y acciones enfocadas en la prevención de riesgos de amenazas.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica del Desarrollo Medioambiental son los siguientes:



Objetivo 4.1 Resguardo de la Biodiversidad, la Valoración del Medio y la Gestión de Residuos: Promover la valoración y respeto por el medio ambiente, resguardando la biodiversidad y el fomento de una buena gestión de residuos bajo la perspectiva de un desarrollo sustentable en la comuna.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico 4.1.1 Promover áreas para la conservación de la biodiversidad
- Objetivo específico 4.1.2 Mejorar el conocimiento de la comunidad sobre el medio ambiente
- Objetivo específico 4.1.3 Desarrollar una política de gestión de residuos

Objetivo 4.2 Gestión de la Protección del Medioambiente: Mejorar la gestión y gobernanza ambiental en la comuna a través de acciones relacionadas a la protección del medioambiente.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico 4.2.1 Promover el uso de energías renovables no convencionales
- Objetivo específico 4.2.2 Fortalecer la normativa ambiental existente

Objetivo 4.3 Prevención de Riesgos y de situaciones críticas: Promover acciones de prevención de riesgos naturales y/o antrópicos, gestionando este tipo de emergencias a través de la creación de protocolos efectivos.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico 4.3.1 Prevenir, evaluar e identificar amenazas de riesgo ambiental
- Objetivo específico 4.3.2 Gestionar situaciones emergencia con protocolos efectivos

Relación con la Estrategia Regional de Valparaíso (ERD):

Eje 3.8: Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales.

- O.E.: Identificar sitios terrestres y marinos con valor biológico en la región para su preservación y conservación
- O.E.: Promover el uso de energías renovables no convencionales (ERNOC)

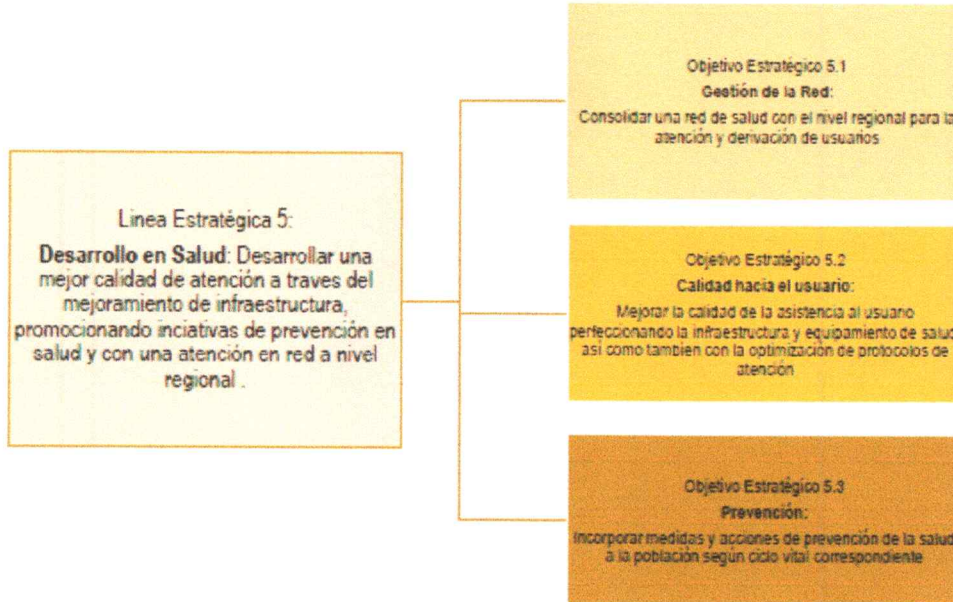
Eje 3.9: Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las demandas de la población y sus actividades productivas



10.5.5 Línea Estratégica de Salud

Definición de la línea: El Desarrollo en Salud constituye una línea estratégica dirigida hacia el mejoramiento en la calidad de atención a los usuarios del sistema de salud municipal de Papudo, generando además programas preventivos en materia de salud y articulando una atención red intersectorial con el servicio de salud de la región.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica del Desarrollo de Salud son los siguientes:



Objetivo 5.1 Gestión de la Red: Consolidar una red de salud con nivel regional para la atención y derivación de usuarios a través de la optimización del sistema integrado de salud comunal.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 5.1.1 Optimizar el sistema integrado de salud comunal**

Objetivo 5.2 Calidad hacia el usuario: Mejorar la calidad de asistencia al usuario optimizando el equipamiento e implementando protocolos de atención.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 5.2.1 Promover la calidad de la atención en los centros de salud**
- **Objetivo específico 5.2.2 Mejorar la calidad de la infraestructura de salud**

Objetivo 5.3 Prevención en Salud: Definición de acciones asociadas a la prevención de la población según cada ciclo vital.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 5.3.1: Mejorar la estrategia de prevención y autocuidado de la salud**

Relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD):

Eje 3.4: Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

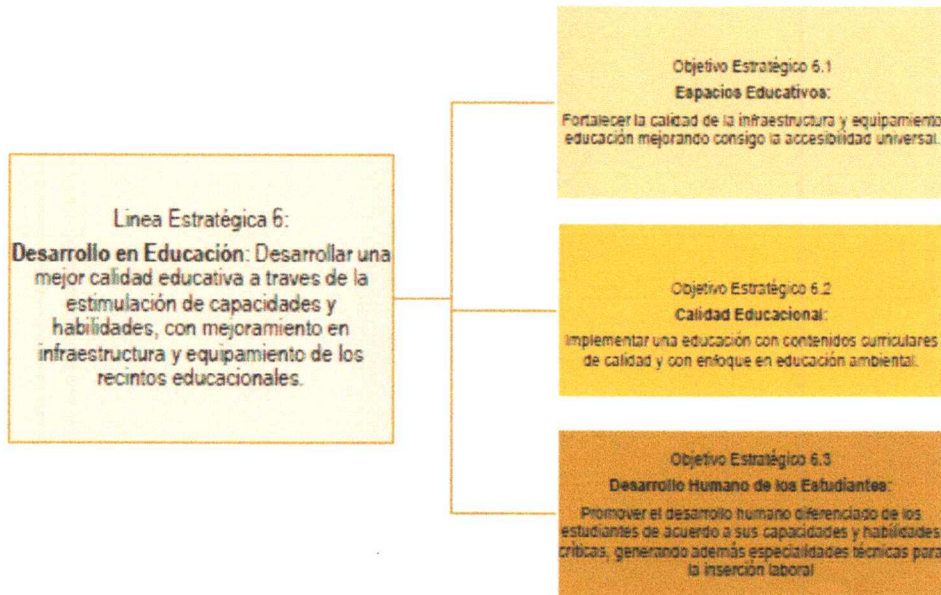
- O.E.: Mejorar el acceso a la atención de salud oportuna, segura y de buena calidad



10.5.6 Línea Estratégica en Educación

Definición de la línea: El Desarrollo en Educación constituye una línea estratégica enfocada en el mejoramiento de la calidad educativa con contenidos actuales y de pertinencia en lo local, el desarrollo del pensamiento crítico, la generación de especialidades técnicas en la comuna y el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos en Papudo.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica del Desarrollo Educacional son los siguientes:



Objetivo 6.1 Mejora de los Espacios Educativos: Fortalecimiento de la calidad de la infraestructura y equipamiento de educación dando énfasis en mejorar la accesibilidad universal.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 6.1.1 Fortalecer la calidad del equipamiento educacional**
- **Objetivo específico 6.1.2 Mejorar inclusión de los espacios educacionales**

Objetivo 6.2 Calidad educativa: Mejorar la calidad de la educación brindada en la comuna a través de la implementación de contenidos curriculares actuales y con pertinencia en lo local y en lo medioambiental.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 6.2.1 Fortalecer la calidad de los contenidos educativos**
- **Objetivo específico 6.2.2 Desarrollar la educación ambiental en todos los niveles de aprendizaje**

Objetivo 6.3 Desarrollo Humano Integral: Promover el desarrollo humano diferenciado de los estudiantes de acuerdo con sus capacidades a través del potenciamiento de habilidades de pensamiento crítico y la generación de especialidades para la inserción laboral de los estudiantes.

Objetivos específicos:

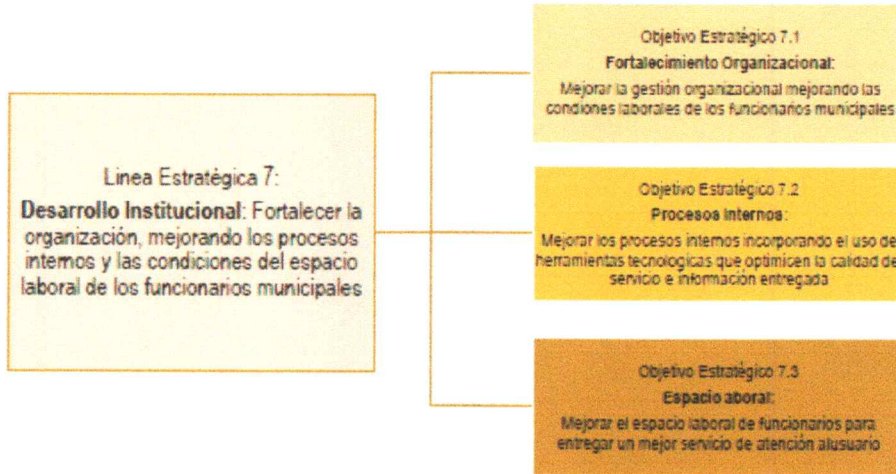
- **Objetivo específico 6.3.1 Generar especialidades técnicas con posibilidad de inserción laboral temprana**
- **Objetivo específico 6.3.2 Desarrollar habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes**



10.5.7 Línea Estratégica Desarrollo Institucional

Definición de la línea: La línea estratégica Institucional constituye un desarrollo en materia de los procesos de gestión interna a través de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento organizacional y el mejoramiento de infraestructura y equipamiento del espacio laboral de los funcionarios municipales.

Los **objetivos** planteados para la Línea Estratégica de Desarrollo Institucional son los siguientes:



Objetivo 7.1 Fortalecimiento Organizacional: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías que optimicen la calidad del servicio e información.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 7.1.1** Generar condiciones para el desarrollo de las capacidades humanas
- **Objetivo específico 7.1.2** Generar las condiciones para un buen clima laboral

Objetivo 7.2 Procesos Internos: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías que optimicen la calidad del servicio e información.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 7.2.1** Incorporar tecnologías para la gestión de la información
- **Objetivo específico 7.2.2** Modernizar la gestión municipal con el uso de herramientas tecnológicas

Objetivo 7.3 Espacio Laboral: Generar mejoras en las condiciones del espacio laboral de los funcionarios municipales con el fin de entregar un mejor servicio de atención al usuario.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico 7.3.1** Optimizar la calidad de los espacios municipales físicos y virtuales
- **Objetivo específico 7.3.2** Mejorar la seguridad de los recintos municipales

Relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD):

Eje 3.12: Fortalecimiento de la institucionalidad regional procurando una gestión pública descentralizada en concordancia con las demandas de los territorios.

- O.E.: Lograr un mayor nivel de complementariedad entre los instrumentos de planificación comunal y regional



Alcaldesa, muchas gracias Iván por la exposición, tal como le señalamos a los Concejales esta es una etapa más de lo que es el Plan de Desarrollo Comunal y como se está ejecutando hasta el momento, es parte de las exposiciones que se deben ir dando con los avances. Iván, a mí me gustaría que nos pudieras comentar, me parece bastante interesante, yo creo que representa mucho de la mirada de parte de la administración como se han ido desarrollando estas líneas estratégicas en temas medios ambientales, en temas sociales, sobre todo en temas de seguridad pública, desarrollo deportivo, creo que abarca muchas de las líneas que a esta Alcaldesa y a esta administración le importa que se reflejen en lo que es el crecimiento de la comuna de Papudo. Tal como lo dijimos alguna vez, si bien no es vinculante, pero para esta administración si lo es, porque es la opinión de la gente que ha participado, se ha dado el trabajo de estar y ser partícipe de la construcción de este instrumento. Por lo cual para esta administración si es vinculante, si es importante este desarrollo del trabajo del Plan de Desarrollo Comunal que están desarrollando ustedes. Así que consultarte, cuáles serían las etapas que continúan ahora para el concejo.

Iván Hernández, gracias señora Alcaldesa. Mire las etapas que restan, queda la etapa de la cartera de proyectos, es la única etapa que queda. Pero digamos, nunca se termina de observar, es decir, uno en la media que lee los documentos va encontrando formas de redactar mejor, de resumir ideas, de colocar una mejor foto, etc. Yo viajo muy seguido a Papudo, de hecho, luego voy a estar de vacaciones y voy a estar en Papudo, siempre ha sido mi comuna de vacaciones, entonces uno se da cuenta de que el documento si refleja la realidad, pero también se puede ir mejorando. Por lo tanto, la mirada de todos es sumamente importante, todos al mirar esta realidad, la pueden ver de distintas ópticas, por lo tanto, es muy interesante recibir los aportes de cada uno de ustedes, especialmente si son aportes estratégicos que vienen del Honorable Concejo. Ahora como decía esta etapa de los lineamientos estratégicos termina el 18, ya estamos muy cerca de terminar y de ahí vendría la etapa de la cartera de proyectos, entonces esta etapa es especialmente delicada porque constituye la bajada de todo el trabajo que se ha hecho hasta ahora. Ahora así vamos a estar casándonos por así decir, con diferentes iniciativas que esperamos que sean siempre iniciativas con una mirada estratégica, la idea no es incorporar por ejemplo: la pavimentación de un pasaje, porque esa pavimentación de ese pasaje puede ir en un programa comunal de pavimentación, la idea es que nos preocupemos de proyectos tan importantes como una política medioambiental o una política de gestión de residuos, no solo pensando en el proceso de gestión de residuos, también pensar en la disposición, no saca nada la comunidad de aprender a separar el plástico, cartón, vidrio, nosotros disminuir la cantidad de basura, pero al momento que el basurero se lleva las bolsas las mezcla, la idea es que no pase eso, la idea es que pensemos también en una situación, digamos que tenga otra derivada, esto es un ejemplo no más, la idea es que siempre tengamos la óptica y la mirada estratégica en todas las líneas que estamos proponiendo. Eso señora presidenta.

Alcaldesa, Concejal Sandoval tiene la palabra. Ella nos estaba haciendo la solicitud, tiene la palabra.

Concejal Sandoval, muchas gracias alcaldesa, primero que todo agradecer a Iván, a la consultora por este tiempo y por la dedicación que le ha hecho a este trabajo y me deja



un poco más tranquila saber que Iván tiene un sentimiento igual importantísimo a nuestra comuna, entonces se va a entender que gran parte de su trabajo lo está haciendo con ese amor que siente y eso es importante. Lo que me gustaría aportar es que si bien está la información, a mí me interesa mucho hacer este aporte, respecto sobre todo al tema estratégico, siento que igual hay cosas que podemos mejorar y por eso es importante el trabajo colaborativo, si bien considerando que Iván mencionaba anteriormente, este viernes ya es 18, yo quería ver si existe la posibilidad de aumentar un poco más los plazos y en ese momento que por ejemplo: yo ya tenga concretas mis observaciones, me gustaría juntarme con Iván si es que se puede para hacer esa mesa y si se puede analizar en conjunto cual es nuestro aporte que queremos hacer, igual por ejemplo: me di cuenta de que uno de los porcentajes que se identificó en este Pladeco es como hoy en día la violencia intrafamiliar, la violencia hacia la mujer va en aumento, podríamos trabajar más en este Pladeco con una perspectiva mucho más con miradas de protección hacia la mujer, identificando más las rutas más inseguras, identificando cómo podemos dar mayor seguridad a la mujer y como se decía anteriormente las residencias que existen hoy en día en nuestra comuna, a la niñez, porque hoy en día la violencia intrafamiliar consiste mucho en la violencia contra la niñez, entonces esas cosas me gustaría pulirlas más, entonces me gustaría escuchar la opinión de Iván. Existe la posibilidad de extender un poco más los plazos para poder reunirnos y hacer como la posición por lo menos mía, yo sé que lo más probable que con el colega Concejal Daniel Muñoz, siempre trabajamos al a par, los dos y bueno si se suman los demás concejales, juntarnos y analizar las propuestas que queremos entregar y así de esa forma, ser más directa la información y no por correo electrónico y así podemos analizar los puntos de vistas. Y lo otro que hace como 8 días atrás, nos enviaron la documentación respecto al Pladeco, pero no pude acceder a la información porque pedía autorización, para si es que pueden, verme esa situación, autorizarme para poder analizar y ver los documentos y si es que también me pueden enviar esta presentación. Eso, muchas gracias.

Alcaldesa, ya concejal. Iván, yo creo que esa instancia debe de existir, porque si pudieran por parte de la consultora, que nos podamos reunir en una comisión especial, para que podamos conversar y sociabilizar el contenido del Pladeco y ver las sugerencias, las estrategias a trabajar, vuelvo a insistir, involucran mucho de lo que esta administración espera y la verdad que me quedo muy conforme con lo que hoy día se ha expuesto y claro que hay que trabajar en algunos detalles como señala la concejal, pero la verdad está bastante bueno, porque se puede operativizar, no es algo lejano, no es algo que no podamos hacer, así que de verdad me interesaría que tuviéramos esta reunión.

Iván Hernández, Sra. Alcaldesa, si me permite. Bueno con todo gusto, Mapocho Consultores está a disposición del Honorable Concejo y también del municipio, ustedes no duden en solicitarnos información, pueden solicitarnos actividades a través de nuestra contraparte técnica, ningún problema poder apoyarlos y sobre todo en acompañarlos en este proceso de poder concretar y hacer mucho más operativo todo lo que se está hablando y los lineamientos estratégicos que se expusieron recién. Debo decir que la parte más importante de un Pladeco según yo, es la de la imagen objetiva y de la definición estratégica, y digamos con el equipo municipal le hemos dado harta vuelta, desde que nos reunimos con ustedes incorporamos todas las observaciones, hemos analizado, el producto que ustedes ven ahora está un poco más depurado que



antes y ha tomado cuerpo y ha ido bajando y eso es lo que nos interesa, que baje a la realidad concreta de la comuna de Papudo. Eso Sra. Alcaldesa.

Concejai Galiardo, agradecer a Don Iván por la exposición que hizo, lo que me fije atentamente, fue en la educación, donde realmente la gente pide que el Liceo Técnico tenga otras carreras, para que sean carreras en las que realmente la gente de Papudo se puede desempeñar, entonces en eso igual debiéramos tratar de mejorar un poco más la educación para que la gente pueda salir del liceo y pueda desempeñarse en otra área en Papudo o afuera de la zona, yo creo que también es un gran punto, y gran porcentaje que se vio en la encuesta, que la educación en Papudo hay que mejorarla. Y yo creo, como dijo la Alcaldesa, hacer una reunión estratégica junto a Margarita, Daniel, yo estoy dispuesto a juntarme con todos para ver ese tema y muchos más. Así que muy contento con la exposición y a seguir mejorando por nuestra comuna, así que muy contento con su exposición don Iván. Muchas gracias Alcaldesa.

Concejai Olivares, Alcaldesa, agradecer por la exposición a Iván, muy clara, y esto ya es el resultado del trabajo que se viene haciendo, tanto con la comunidad y con los distintos estamentos municipales, a pesar de que recibimos la exposición hace unos días y hemos tenido la oportunidad de verla, pero me parece importante que nos reunamos en forma presencial, porque así se puede trabajar, creo yo, más claramente algunos puntos, algunos temas puntuales, donde podamos hacer algunas observaciones que creamos importante. Así que también estoy dispuesta a esa reunión presencial Alcaldesa e Iván y con todos los concejales, porque creo que es importante. Lo otro, una consulta, en cuanto a la cartera de proyectos, nosotros como Concejales también podemos aportar en eso, también tenemos la posibilidad de participar.

Iván Hernández, sí, por supuesto que sí.

Alcaldesa, volvemos a lo mismo, es lo que soñamos y esperamos para Papudo en cuanto a proyectos, vuelvo a insistir, no es que nosotros tengamos que hacer todos los proyectos que salen ahí. Si me piden hacer un aeropuerto en Papudo, no lo vamos a poder hacer jamás.

Concejai Olivares, si está claro.

Alcaldesa, vamos a tomar lo que sea más concreto de poder hacer, porque volvemos a insistir, para nuestra gestión es muy importante lo que la gente quiera hoy para Papudo y para la comuna y también tomándome del punto que dice Juan, la verdad que hoy estamos en un momento crucial de la educación pública, donde prontamente, ya lo habíamos conversado anteriormente junto a ustedes, es que la educación va volver al estado, entonces nosotros ya estamos preparando ese traspaso que se viene de la educación municipal, para devolverla al estado. Hoy, si bien nuestras metas son poder llegar a nuevas carreras, pero también considerar que la educación vuelve al estado. Concejal Salinas y de ahí le vamos a dar la palabra a Cristóbal Clavijo, que también quiere opinar sobre el Pladeco.

Concejai Salinas, buenas tardes a todos, gracias Iván por la exposición, creo que ha sido un trabajo arduo con todo lo que son las organizaciones funcionales, territoriales y



también, ver que la Ley Orgánica Constitucional de la municipalidad, también es la facultad que nos da para poder sacar adelante este Pladeco, ahora yo sé que también el Pladeco busca contribuir a la comunidad y así también en el progreso, ha sido participativo, ha sido coherente, flexible y operativo, lo que has dicho tú Iván, ha sido estratégico. Por eso cuando uno ve a futuro un Papudo, digamos con todas estas características, yo creo que es el modelo de planificación territorial y también viene siendo integrado para mi punto de vista y dentro de todo esto si la comunidad se manifiesta y dentro de todo uno va viendo las necesidades que hay, yo veo acá que falta en la comuna por ejemplo, miradores, nos falta también ver la parte peatonal, ver las quebradas que se resguarden bien, y dentro de todo como lo dije en una oportunidad, en algún concejo y también quiero reforzar lo que dice el Concejal Gallardo, referente a las carreras que hay acá y creo que es súper importante. Está bien que ha crecido la parte inmobiliaria, hay trabajo también para la comunidad, tanto para los hombre como las mujeres, pero sé que también estamos pasando por un tema de la parte hídrica que también nos ha afectado bastante, por eso también esa parte yo creo que acá como también están las carreras, acuicultura, y también poder fortalecer alguna carrera como electricidad, carpintería, sería fundamental para un crecimiento para todos, porque la fuente laboral aquí es necesaria , tanto a nivel comunal, como también afuera de la comuna. Eso también podría anotarse Alcaldesa. Porque sería súper importante, lo demás, todas las otras áreas van a ir creciendo en el camino y en conjunto podemos dejar un Papudo armonioso, sustentable para todos y poder seguir creciendo en esta dinámica.

Alcaldesa, muchas gracias Concejal Salinas, sería muy importante que el aporte que acaba de hacer lo haga en la reunión con Iván y podamos socializar este Papudo que nosotros queremos como concejo en una nueva intervención que vamos a tener. Ya tuvimos la primera hace un rato donde pudimos aportar, lo tuvieron ustedes como concejales, y esta sería como la instancia final, pero sería muy importante que leyéramos muy bien este plan, lo que nos han expuesto hoy, más lo que se había hecho anteriormente. Como decía a Iván la presentación que nos expuso hoy es ia más completa, así que sería muy bueno que lo podamos analizar, trabajar cada uno por su parte y sentarnos con Iván y ver que sentimos que falta en este trabajo. Le quiero dar la palabra a Cristóbal, que no quiero que se quede con las ganas de aportar. Para este Pladeco desde su mirada.

Cristóbal Clavijo, buenas tardes a todos, muchas gracias Sra. Alcaldesa, junto con saludar a cada uno de ustedes, voy a plantear dos cosas, la primera es una pregunta y la segunda, una idea con respecto al Pladeco. Siguiendo un poco la consulta de la Concejala Sra. Miriam Olivares, era consultar a Iván Hernández acerca de cómo se conforma la cartera de proyectos y si se establece algún tipo de canal de recepción de propuestas, si eso es parte de las cosas que se plantean y luego se dan a conocer para que exista algún tipo de lluvia de ideas, como generalmente se les llama. De lo otro, tiene que ver que al igual que planteó el Concejal Gallardo, creo que la educación es unos de los aspectos de la exposición que me llamo muchísimo la atención, sobre todo como esta evaluada, me tocó ver el proceso de cómo esta sociedad de cual somos parte, tuvo un cambio muy profundo en la conformación de la cantidad de gente que está viviendo, que tiene una alternativa real de vida, somos un pueblo que finamente o una comuna, ya no tiene una sola característica de balneario o de pueblo original, sí no que



es una alternativa real de vida a nivel nacional y a veces hay que plantearse cuales son las relevancias que tienen ciertos paraísos o ciertos lugares respecto a la realidad que tiene que ver con una sociedad incompleta y es doloroso cuando veo a la mayoría de la gente que por ejemplo: tuvo acercamientos a la comuna por un tema de pandemia, porque piensa que este es un lugar con calidades y cualidades impresionantes de vida y de oportunidades de hacer emprendimientos, pero finalmente no ven posibles sus ideas o proyectos, porque no existe una alternativa de educación que sea capaz de dar sustento a visiones familiares, no, voy a desmerecer jamás el trabajo que haga algún profesor o las instituciones que operan aquí, pero desde luego hay mucho que mejorar, y a nivel nacional son bastante insuficientes, aparecen clasificadas como básicas y evaluadas como a la baja en términos de la evaluación docente. Finalmente, creo que más allá de poner una alerta de ciertas cosas que puedan ocurrir, me parece que el Pladeco tiene una oportunidad que es bastante interesante y que tiene que ver con asumir la educación a partir del territorio. El Pladeco en sí, es una instancia de visión comunal y en algún minuto, no sé personajes como Andrés Bello o Domeyko o Claudio Gay, se preguntaron o vinieron a Chile para decir y responder la pregunta, bueno que es Chile, y se levanta Chile para saber arriba de que estábamos parados y se crea una institucionalidad y se crea la identidad de un país, creo que es la oportunidad de crear la identidad de un territorio o de una comuna, pasa de una manera por no ver los distintos aspectos que tiene esta rueda, de la gestión municipal, en términos de distintas visiones como hechos aislados, sino que verla como partes que son capaces de ser integradas y vinculadas, específicamente en el territorio, doy un ejemplo muy simple: lo hablábamos con el Concejal Muñoz en algún minuto, se quiere y se cuida lo que se conoce, por eso él tiene una labor que es impresionantemente bella en tema de difusión y educación en términos del patrimonio natural que tenemos. Cuando se vincula la salud, la educación, el territorio y la economía, bajo conceptos que son capaces de reunirlos pueden surgir cosas como, por ejemplo: la educación es posible abrirla y ampliar los espacios educativos y que los niños en definitiva se vinculen al aire libre y de reconocerlo como valores de nuestro entorno y de nuestro territorio, que la gestión de territorio no es solo agarrar un piano reguiador y ver que altura tiene cada cosa, si no que valorizar que es lo que tenemos, donde lo tenemos y entender que la salud implica en su parte de prevención precisamente tener conductas de disfrute del aire libre y del entorno. Creo que son ideas que finalmente les propongo, les sugiero el poder ver cómo es posible hacer la vinculación de los distintos estados o distintos alineamientos que ustedes están realizando y como se vinculan al territorio, que tiene que ver incluso con patrones culturales de lo humano, hay personas que tienen una sabiduría profundísima con respecto a la flora nativa y de que podemos extraer de ella en el tema de salud, de cómo los colegios pueden tener las actividades que permitan a los niños estar fuera de la sala de clases y aprovechar lo que existe, de paso conocerlo, valorarlo, difundirlo. Es solo eso, la idea de generar en ustedes como concejo y las personas que están evaluando y proponiendo esto, el vincular todas estas ideas profundamente en el territorio. Eso muchas gracias por permitirme participar con ustedes.

Alcaldesa, muchas gracias a ti Cristóbal. Bueno Iván te agradecemos mucho la exposición y con esto damos por finalizado el punto del Pladeco. Nos vemos, te avisamos cuando sería la reunión de la comisión para poder aportar con los detalles.



Iván Hernández, quiero agradecer, al Honorable Concejo, porque escucharon atentamente con mucho respeto y han hecho muy buenos aportes, entonces esperemos que las jornadas que vengan sean muy fructíferas y podamos construir el Papudo que queremos. Muchísimas gracias, en nombre de Mapocho Consultores, que estén muy bien.

Alcaldesa, muchas gracias Iván. Damos por finalizado el punto de exposición de la Consultora Mapocho.

Cuarto Punto de Tabla

Exposición estado de Proyecto Nueva Costanera.

Alcaldesa, hoy hemos querido traer al Concejo un tema que nos preocupa a todos que es el estado del proyecto Nueva Costanera, que se ubica en el sector del casco histórico de la comuna, a lo cual muchos vecinos hacen consultas y preguntas. Yo quiero decirles que la posición de esta administración es que este proyecto no cumple con nada de lo que nosotros esperamos para nuestra comuna, este proyecto si ustedes lo analizan y tal como vamos a explicar ahora, por lo menos a la visión de esta Alcaldesa, no cumple con lo que uno espera, no es amigable con el medio, vuelve a colapsar un área que hoy está que no da más, que es el sector céntrico de la comuna, no es amigable, no cumple con lo armónico que nosotros esperamos de los proyectos que se desarrollan en esta comuna. Por lo cual, yo quiero dejar claro que lo que se va a exponer acá, los antecedentes que nosotros tenemos, todo lo que se ha hecho y donde claramente el municipio ha mostrado una oposición al proyecto y quiero dejarlo muy claro, porque estos proyectos se toman como banderas de lucha, pero no transparentando todo lo que se ha hecho. Tal como ha sido la gestión de esta administración que lidero, transparentar todos los documentos, está todo a disposición de quien quiera verlos, porque esa es la forma de actuar de esta administración, por lo cual nosotros estamos a disposición de lo que los vecinos quieran saber, y por lo mismo hoy hemos pedido que esté Cristóbal y Jorge acompañándonos y Cristóbal que es nuestro arquitecto revisor, Cristóbal Clavijo nos va a exponer sobre este proyecto para que ustedes tengan la misma información que tenemos nosotros, como administración. Le doy la palabra a Cristóbal nuevamente.

Expone Sr. Cristóbal Clavijo Vita
Arquitecto Revisor.

Cristóbal Clavijo, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Como mencionó la Sra. Alcaldesa, es un proyecto que, en mi calidad de asesor en la Dirección de Obras, tuve que revisar, primero definir un par de cosas que son importantes que estén bien arriba de la mesa y es que este es un proyecto que actualmente no cuenta con permiso de edificación, tiene una solicitud que está en trámite, que se encuentra con observaciones que fueron revisadas en conjunto con el Sr. Jorge Rubio, Director de Obras, analizadas en conjunto y de esa forma emitidas, por lo tanto, todo lo que existe alrededor de este proyecto en la actualidad, no pasa de un anteproyecto aprobado. El anteproyecto aprobado, tuvo que ser aprobado por órdenes expresas de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, que es



el superior jerárquico de la Dirección de Obras, producto de las presentaciones que hizo en su momento el interesado, la parte solicitante en contra del Director de Obras y del municipio por oponerse y rechazar los anteproyectos presentados. Finalmente, este tema ha terminado en la Corte de Apelaciones, en la Corte Suprema y ahí es donde la Corte señala que debe estarse atento y obedecer a las disposiciones que establece la Seremi. La Seremi establece que este anteproyecto debía otorgarse, y si bien hay que recalcar algo que es de suma importancia y es que las Direcciones de Obras son entidades con independencia de la autoridad política, la verdad es que, evidentemente siempre dentro de la objetividad y dentro de lo que permite la ley, establecimos la lupa más rigurosa, que nos encontramos con Jorge para poder aplicar a este proyecto de manera tal que, en la situación actual los procesos de aprobación o de revisión incluyeron el revisar todo cuanto nos permitiera en una primera instancia rechazar el ingreso, de manera tal que, ni siquiera fuera admisible la solicitud de permiso. Este tipo de proyectos que ya llegan siendo aplazados y al que se le ha puesto trabas por más de 5 años, evidentemente vienen con un nivel de estudio de desarrollo que lo blinda de alguna manera, una situación profundamente estudiada por parte del que está solicitando y contienen muy pocos errores, precisamente por lo mismo. La presentación es la culminación de un proceso de 5 años en donde se han puesto sucesivamente todos los esfuerzos para intentar que esto no exista. Aclarado eso, y de nuevo insistiendo en que la revisión de un proyecto siempre, siempre, se hace a la normativa vigente, le podemos comentar que, este proyecto actualmente se basa en un edificio de 9 pisos sobre nivel de lo natural y de 4 subterráneos, no es posible en este minuto presentar o representar imágenes de este proyecto, puesto que no se ha aprobado, no es de dominio público. Los documentos que emite la municipalidad si lo son, pero los documentos que componen el expediente, no pueden ser publicados de acuerdo a la ley. El anteproyecto desde luego si es un acto administrativo que ya está perfeccionado como tal y, por lo tanto, es un expediente que está a disposición de los Sres. Concejales y de los vecinos, que quieran solicitarlo y verlo. Respectos a las consultas que he recibido de manera más interna, existen una serie de informaciones que han surgido en redes y que tiene que ver con la publicidad de un proyecto que tiene una forma determinada, simplemente les puedo comentar que, no obedece a la imagen de lo que está aprobado como anteproyecto, ni a la imagen que tiene la solicitud de permiso presentada, dicho eso preferiría responder a las consultas.

Alcaldesa, Concejal Sandoval tiene la palabra.

Concejal Sandoval, muchas gracias Cristóbal por la aclaración. Pero es importante aclarar que esa imagen que está circulando es responsabilidad directa del proyecto inmobiliario, porque ellos se pusieron con una camioneta en la playa y desde ahí uno activaba el código QR y te tiraba directamente a la página que ellos están publicitando y ellos efectivamente en la página dicen que está sujeto a modificación el proyecto, pero si lo está presentando la misma inmobiliaria que quiere construir un proyecto, obviamente uno le da a pensar que posiblemente van a presentar otro anteproyecto, muy parecido a las características que están. Cristóbal, quería pedir si existe la posibilidad de que me puedas mandar el anteproyecto, porque en los documentos que recibimos estaba el permiso de edificación y las observaciones, pero me gustaría



conocer el plano del anteproyecto que le hizo llegar la empresa. Y lo otro, yo creo que es importante entender donde se está generando este proyecto, donde existe un monumento para nosotros que, ha sido históricamente reconocido a lo largo de la historia de nuestros antepasados, donde los desfiles se han hecho. Yo creo que una de las cosas importantes que se pueden haber hecho y creo que hay que tomarlo de toma urgente, ya que por lo que logro entender en este concejo, es que todos estamos en contra de este proyecto de edificación, es ver y agilizar y ponerle todas las fichas y las energías en estos momentos de declarar el sector donde se hace los desfiles, donde esta ese muro de piedra, como monumento histórico, si es que existe la posibilidad y empezar desde ya a hablar con Bienes Nacionales, con todos los estamentos que requieren para poder hacer esta tramitación y agilizar esta situación, de esa forma nos permite proteger también el sector. Porque efectivamente, ese proyecto va a ser un cambio extremo a nuestra imagen que caracteriza el casco histórico de Papudo. Y mi otra consulta, que recuerdo tantas reuniones que hemos tenido con respecto al Plan Regulador, no sé si existe alguna argumentación respecto que estamos a puertas de aprobar el nuevo Plan Regulador, donde ese sector actualmente lo define como casco histórico de protección. Yo no sé Cristóbal, si eso también puede argumentar con la Seremi, con los estamentos involucrados, porque creo que eso también sería importante analizar y ver también que sea parte del frente que debemos dar de este proyecto de edificación.

Alcaldesa, señalar a lo que dice la Concejala, nosotros ese proyecto está sobre el monumento, nosotros ayer estuvimos revisando la carpeta con Cristóbal, y eso no toca el monumento. Lo chocante es como sale de arriba del monumento, un monstruo de cemento que se quiere construir. Eso es parte de lo que nosotros no queremos, menos al frente de la playa chica, que viene a invadir ese sector y no es lo que nosotros queremos. Ahora quiero dejar súper claro y esto a quienes nos pueden estar viendo y quienes van a reproducir más adelante la transmisión de este concejo. Este proyecto nos demuestra una vez más la necesidad inmediata de aprobar un Plan Regulador que a lo mejor no va a cumplir en lo óptimo con lo que quisiéramos para nuestra comuna, pero si nos va a permitir avanzar, porque con un proyecto del Plan Regulador que es del año 1969, es muy difícil poder cuidar la comuna, es muy difícil poder pensar que queremos un crecimiento sostenible, queremos un crecimiento que disminuya el tema inmobiliario. Si tenemos un Plan Regulador que no cumple en nada con lo que nosotros esperamos para esta comuna, por lo mismo, yo los quiero invitar Concejales a que trabajemos arduamente por sacar adelante este proyecto del Plan Regulador Comunal, no es posible que nosotros no seamos capaces de sacarlo adelante, entendiendo que el Plan Regulador de esta comuna, después de 50 años se viene a discutir en un Concejo Municipal, desde el año 2017, por lo cual nosotros tenemos una oportunidad tremenda de hacer este frenazo aprobándolo y entendiendo que si nosotros no lo aprobamos va a seguir rigiendo la comuna el Plan Regulador del año 69, que no cumple con las normas, que no cumple con absolutamente nada. Por eso también mi invitación al Concejo Municipal es a trabajar para poder sacar adelante este instrumento en el cual ya nos encontramos en una de las etapas finales para dar paso a la respuesta de las observaciones. Esa también quiero que sea mi invitación al Concejo Municipal, a



jugarnos por Papudo, a ponerlos la camiseta de Papudo y a sacar adelante el Plan Regulador, porque si nosotros hubiéramos tenido un Plan Regulador actualizado en el 2017, cuando se presentó este proyecto, créanme que no estaríamos con este tremendo problema, que es una falta de respeto a todos los Papudanos, a todos los que decimos amar a Papudo. No queremos ese edificio arriba del monumento, en calle Miraflores, en el casco histórico de nuestra comuna. No lo queremos, no lo aceptamos, no lo validamos. Los invito Concejales, mi invitación es esa. Insistir que el Plan Regulador, tenemos que sacarlo adelante y si hay algún punto en que no estemos de acuerdo, lo trabajaremos en algún seccional más adelante, porque la oportunidad esta para hacer los seccionales. Ahora le doy la palabra a Cristóbal, para que pueda responder las 3 pregunta que hizo la Concejala Sandoval.

Cristóbal Clavijo, gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Margarita mire, con respecto al envío de los antecedentes, invito a los Sres. Concejales a que nos reunamos, y yo poder mostrarles los planos del anteproyecto y así, no solo que lo vean, sino que además si tienen alguna duda, consulta con respecto a los antecedentes que ustedes tengan a la vista, yo los pueda ayudar en mi calidad de arquitecto a poder corregir o facilitar alguna duda que les pueda surgir. Con respecto al monumento, la Sra. Alcaldesa lo mencionó, ni el anteproyecto, ni el proyecto tocan el monumento, de hecho establece una línea de proyecto posterior al monumento, tampoco contemplan accesos hacia Irarrázaval, lo que por una parte protege por lo menos accesos vehiculares o de importancia mayor, tampoco se observa un acceso peatonal, eso es desde el punto de vista de los objetivos como revisores, es un elemento que no deja de preocuparnos por el profundo impacto que va a generar en calle Miraflores,. No obstante, desde luego con las herramientas que la norma establece para ello, vamos a poder exigir todo lo que sea exigible. Con respecto a la presentación de una moción o una solicitud de acoger, tanto el monumento, como el terreno donde se emplaza el proyecto a una condición de casco histórico. Me remito a las palabras de la Sra. Alcaldesa, en términos de que son materias que deben ser reflejadas en el Plan Regulador. No es posible poner alguna observación que tenga que ver con un Plan Regulador que está en aprobación, lo que no obsta a que, como municipio, se pueda plantear a la Seremi la necesidad de extender y otorgar una nueva prórroga al congelamiento de otorgamiento de permisos en altura. La Sra. Margarita, planteó que, si bien es la misma inmobiliaria la que está desarrollando una campaña publicitaria con respecto a un producto que finalmente no se condice, no tiene una relación formal con lo que está presentado al menos en la Dirección de Obras, la verdad que actualmente y mientras dure el congelamiento de otorgamiento de permiso, no podría hacer admisible un nuevo anteproyecto que tenga más 4 pisos, en la comuna de Papudo. Por lo tanto, actualmente, no existe la posibilidad de que sea ingresado un anteproyecto con una forma de lo que actualmente existe hasta cierto porcentaje, que eso es una materia que se ve de manera objetiva con respecto a la superficie y la forma que tiene un proyecto, no es posible variarlo 100%. Me sumo a la invitación de la Sra. Alcaldesa, a ver con suma urgencia, la posibilidad de aprobar, las etapas del Plan Regulador de manera de poder solicitar con fundamentos a la Seremi, Minvu, el que nos amplíe y extienda el plazo de congelamiento de permisos, que es algo que está próximo a ocurrir. No sé si alguien tiene otra duda.

Alcaldesa, Concejal Gallardo, tiene la mano levantada. Tiene la palabra.



Concejal Gallardo, Cristóbal estoy completamente de acuerdo contigo, lo que va a pasar ahí en calle Miraflores, que va a ser un colapso muy grande, porque la calle Miraflores es muy angosta haciendo una construcción tan grande, va a colapsar esa calle, es importante como estabas diciendo, reunirlos para ver todos esos temas, como se pueden tramitar, prohibir la construcción de esa envergadura que quieren hacer. Ahora también pedirte ver qué proyectos van a ser ejecutados, porque estoy viendo en las redes sociales que Chagual va por la segunda etapa y también son edificios de arriba de 4 pisos, es importante que nos juntemos y veamos todos los proyectos que están listos para ser ejecutados de altura. Yo creo que eso también es un tema que debemos ir viendo, porque después van a decir que la administración está dejando construir, es importante que como administración nos juntemos y veamos que construcciones van a seguir saliendo más adelante. Yo creo que esa es una buena instancia para que nos juntemos como concejo y veamos qué es lo que podemos hacer, para que estemos todos alineados y como tú dices para ver el asunto del Plan Regulador, para ir definiendo todos los puntos. Eso es por mi parte Sra. Alcaldesa.

Alcaldesa, le recuerdo que este proyecto es del año 2017, volver a insistir que hoy existe un congelamiento del Plan Regulador Comunal, que no permite edificios con mayor altura, entonces por eso vuelvo a insistir y recalcar, la importancia de poder avanzar con el Plan Regulador Comunal, porque la Dirección de Obras, la única herramienta que tiene en estos momentos para no permitir y aprobar edificios en altura es el congelamiento del Plan Regulador. Por lo cual, si este congelamiento se termina y nosotros no logramos aprobar el Plan Regulador, el que debería regir a futuro. Vamos a tener más ingresos de proyectos en alturas, lo cual sería muy perjudicial para nuestra comuna. Alguna otra pregunta Concejales.

Cristóbal Clavijo, respondiendo a lo que planteó Juan Gallardo, con respecto a la calle Miraflores, actualmente ha habido modificaciones en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, sobre todo referente a la ley de aportes, a partir de noviembre del año 2018, existe la obligación de establecer un monto, ya sea un monto en dinero o un aporte en sesión de terreno de los proyectos nuevos. Este proyecto presentó los antecedentes para cumplir con este aporte, la ley de aportes establece que, por una parte se reciben ciertos montos, las municipalidades reciben ciertos montos que son proporcionales a la escala de cada proyecto y a la cantidad de gente que ocupa cada proyecto y los Concejales y la Alcaldía, puedan establecer un programa donde van a ser invertidos esos recursos que se originan por la ley de aportes, porque tienen que estar orientados precisamente a que si vienen los privados establecen una presión de territorio en términos de saturarlos, de congestionarlos, se generan ciertos recursos que los municipios puedan administrar para en lo posible mitigar esos impactos. Cosa distinta es lo que ocurre actualmente y que va a surgir en algún minuto, a partir del 18 de noviembre del 2021, existe la obligación de que los proyectos nuevos, presenten un informe de mitigación de impacto, el impacto a la movilidad, no se refiere solamente a los autos, sino que, a la movilidad peatonal, se refiere a los monos patines, escúter, bicicletas y al transporte público. Este proyecto en particular, ingresó el día 16, porque me imagino que tenían el apuro de presentarlo antes de la entrada en vigencia de esta ley, por lo tanto, no vamos a contar con esos informes que permiten establecer mitigaciones por parte del privado interesado en gestionar el proyecto, por lo que cobra mayor relevancia el que el municipio pueda establecer un programa de destinación de estos recursos, que genera la primera parte de la ley de aporte.



Concejal Sandoval, aprovechando de que estamos tocando el tema inmobiliario y también se tocó el tema del Plan Regulador. Yo vuelvo a ver la intención y lo importante de preguntar de la solicitud del congelamiento de la extensión urbana de las zonas que hoy en día son más vulnerables a que se presente el proyecto de inmobiliarias, porque si no va a pasar lo mismo, hay que entender que el congelamiento ya se nos acaba, pero, considerando que actualmente la extensión urbana no está congelada, en cualquier momento se puede presentar un proyecto de edificación de 50 pisos, exagerando el tema, porque hay que entender que el intercomunal es súper permisivo, al igual que este comunal. Yo vuelvo a insistir, yo he hecho harto énfasis a este tema. Si bien el Consultor de Habiterra me dijo que, puede que no lo den, puede que, si lo den, pero nada se pierde en solicitarlo. Nuevamente quiero levantar esa solicitud y que quede en requerimiento, de que, si me pueden dar una respuesta formal de lo que va a pasar con esta situación, porque igual esto lo vengo planteando desde junio y hasta la fecha no he recibido una respuesta formal a este tema, hablando de que ya estamos enfrentando amenazas, considerando que hoy en día, bien saben las inmobiliarias que se va a regular aún más. Es importante ya que esta Cristóbal acá, que es uno de los expertos, si es que llegamos a redactar esta solicitud de congelamiento y que él, la tiene que aportar a su redacción y tenerlo en consideración en el momento del plan de trabajo. Lo otro y creo que es fundamental como decía el Concejal Juan Gallardo, de lo importante que es poder sentarnos a hablar sobre los anteproyectos y proyectos de edificación que han entrado actualmente al municipio, por ejemplo, tenemos el tema de Los Lilenes, que no hemos hablado bien sobre esa situación y yo también sé que, hay observaciones respecto a ese anteproyecto, por lo que supe la consultora le planteó ciertas observaciones respecto a la situación de los Lilenes. Me gustaría que habláramos de un proyecto que está en la calle Chorrillos o un poco más allá, donde está el Club de Golf, donde está el hotel si se pueden ubicar, también hay una intención de un proyecto ahí, es un edificio que también es tema complejo, porque está al lado de una quebrada, que anteriormente estábamos hablando de la importancia que es nuestro patrimonio natural, nuestro ecosistema, nuestra biodiversidad y como eso también afecta en la salud, en la economías locales, en la cultura, en todo en general. Tenemos que sentarnos como concejo a analizar de que es lo que se nos viene, como el municipio va a enfrentar estas situaciones, que estrategias van a utilizar, porque si bien, yo estoy entendiendo respecto y volviendo al proyecto Nueva Costanera, por lo que entiendo ustedes están haciendo las observaciones y ese es como el plan que están usando ahora para poder detener este proyecto, pero me gustaría conocer más. Cuáles van a ser las acciones que va a tomar el municipio, que postura va a tomar, si por ejemplo ya paso el tema de las observaciones, nuevamente cuando van a ingresar un proyecto, eso me gustaría conocer, si han analizado que estrategias van a tomar en el tema legal, urbanístico, etc.

Alcaldesa, Concejal, le vamos a dar la palabra a nuestro administrador para que le pueda explicar. Claramente nosotros en esto somos en cierto sentido juez y parte, porque finalmente nosotros debemos cumplir con la ley y si hoy, vuelvo a insistir tenemos un Plan Regulador y una Ley de Urbanismo y Construcción que permite aberraciones, como ese edificio, nosotros es muy poco lo que podemos hacer. Usted misma está viendo en esta exposición, que están demostrando que a pesar de todo lo que se hizo para rechazar ese proyecto, viene mandatado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo que se apruebe este proyecto, porque cumple con todo lo que la ley le exige. Volvemos al mismo



punto de inicio y la génesis de este problema que no exista un Plan Regulador Comunal que nos permita que podamos proteger nuestra comuna.

Administrador Municipal, gracias Alcaldesa. Un poco complementar lo que señaló Cristóbal, en el sentido que lo primero y más importante es reforzar, que efectivamente este proyecto no tiene un permiso de edificación vigente, porque no se le ha otorgado, ustedes recibieron en sus correos el acta de observaciones que fue presentado a la solicitud del permiso de edificación que fue ingresada en el mes de diciembre, si no me equivoco, lo que sí que tiene este proyecto o este proyecto que se llama Papudo Costanera o Costanera Papudo, es un anteproyecto aprobado, que fue aprobado en el mes de octubre y ese anteproyecto aprobado corresponde a una instrucción que fue dada en su oportunidad por la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, no responde a una autorización que en origen tuviera la Dirección de Obras Municipales, dado que, el anteproyecto presentado en el año 2019, hubo inclusive otro anterior en el año 2017 que fue rechazado por parte de la Dirección de Obras Municipales, hubo uno segundo que fue presentado en el año 2019, respecto al cual, la Dirección de Obras Municipales omitió un pronunciamiento, ósea no se pronunció, consecuencia de eso la empresa recurrió a la Seremi de Vivienda y Urbanismo en base a lo que existe, a la normativa, que es el artículo N° 118 de la Ley de Urbanismo y Construcción y en uso de esa facultad la Secretaria Ministerial, después de un largo proceso ordena e instruye a la Dirección de Obras Municipales aprobar el anteproyecto presentado por la empresa. Eso es resumidamente, porque esto ha tenido una larga contingencia e incluso le ha implicado al Director de Obras Municipales estar sometido a un sumario administrativo, por no haber aprobado este anteproyecto en su oportunidad, porque se le había ordenado, pero él no lo aprobó, pero finalmente tuvo que aprobarlo, porque si no iba a verse expuesta su responsabilidad administrativa. Entonces un poco reforzar, 3 ideas:

- 1) Que hoy, la solicitud de permiso de edificación, no está aprobada, está pendiente por las observaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales, las cuales fueron enviadas a ustedes, a sus correos.
- 2) Que el anteproyecto que fue aprobado en su oportunidad, en el mes de octubre, corresponde a una instrucción de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- 3) Reforzar algo que habló la Sra. Alcaldesa y Cristóbal, que todo este proceso que se ha estado llevando con esta solicitud de edificación, viene a reforzar la necesidad de que lo antes posible se pueda sacar adelante el Plan Regulador que tenemos en estudio, eso como resumen. Lo otro es que nosotros vamos a disponer y ese es nuestro rol, cómo lo señalaba la Alcaldesa. Porque acá el municipio no tiene una tutela técnica con respecto a los permisos de edificación, le corresponde a la Dirección De Obras Municipales y a la Seremi de Vivienda y Urbanismo la tutela técnica del Director de Obras Municipales. Por lo tanto, nuestro rol acá es actuar con transparencia, contarle a la comunidad cual es el estado de este proyecto, como se ha hecho en esta oportunidad, poner a disposición de la comunidad los antecedentes y ustedes como Concejales y por supuesto que también dar cumplimiento a la ley, finalmente el municipio no puede no dar cumplimiento a la normativa que hoy en día está vigente, de hecho, justamente fue lo que ocurrió, en su oportunidad el municipio se opuso y finalmente tanto la Contraloría, como los Tribunales, como la Seremi de Vivienda



y Urbanismo, instruyeron cumplir con una normativa, que a nosotros no nos gusta, pero es la normativa que nos rige lamentablemente hoy.

Alcaldesa, Cristóbal. Quieres decir algo más.

Cristóbal Clavijo, si, gracias. Quería complementar lo que dijo usted y lo que mencionó Pablo, con respecto a que si bien se ha expuesto la posición que tiene el municipio. Recalcar el sentido de que la Dom tiene que ser independiente, imparcial y objetiva con respecto a cómo se aplica la norma, porque la norma es que establece que el Director de Obras actúa de manera independiente, no obstante a eso, lo que si les puedo asegurar es que tanto mi actuar, como el de Jorge Rubio, el Director de Obras, ha sido hasta donde yo he visto siempre con la lupa de lo restringido en termino de que la normativa como todo cuerpo legal siempre está sujeta a ciertas interpretaciones y cuando algo puede tener una interpretación blanda o dura, nosotros hemos optado por elegir la interpretación dura, son cosas que eventualmente pueden discutirse, los interesados podrían reclamar dentro de lo formal y de lo habitual, pero si existe alguna duda con respecto a cómo interpretar un aspecto normativo al menos la visión nuestra, es la de protegernos y proteger Papudo. Eso, por una parte. Lo otro era que creo que si vale la pena comentar es que a pesar que el anteproyecto aprobado, fue una obligación impuesta por la Seremi al Director de Obras. Quería comentarle algo que yo encuentro que es relevante y es que Don Jorge Rubio logró en comunicaciones más directas con la oficina de arquitectura que está desarrollando este proyecto, que el proyecto se rebaja tanto en altura como en tamaño total y creo que eso es un logro que si bien a mí no me corresponde calificar de bueno o malo a los proyectos, o de buenas o malas las intenciones de las inmobiliarias, o de los gestores inmobiliarios. Si quería reconocer la gestión de Jorge, en términos de lograr una disminución tan significativa del tamaño y volumen del proyecto, creo que lo que estaríamos viendo en redes habría sido 5 pisos más altos y creo que eso es algo que quería poner en conocimiento de ustedes.

Alcaldesa, gracias Cristóbal. Alguna otra pregunta Concejales.

Concejal Muñoz, es cortita la observación, la consulta es dirigida a Don Cristóbal Clavijo. Entendiendo lo que usted nos comenta, que este proyecto no cuenta con un permiso de edificación, sino que solo con una aprobación de un anteproyecto, ellos están facultados para poder hacer la promoción y la venta de los departamentos, a través de sus plataformas digitales, no hay ningún, algo que se los impida. Entendiendo que esto está limitado a observaciones o a modificaciones más que nada.

Cristóbal Clavijo, la verdad la promoción de la venta tiene que ver con ya un tema publicitario, en el cual incluso, les puedo comentar que existen proyectos que se evalúan y se publicitan en blanco y en verde, en verde es cuando solo cuentan con el permiso y en blanco es cuando es una idea, la verdad que no existen restricciones a que publiciten y a lo que quieran publicitar, luego podría ocurrir que un tercero que se vea perjudicado o que sienta que lo engañaron con la publicidad pueda tomar acción contra quien emitió la publicidad. Pero no existe una prohibición a que se haga publicidad, lo que sí existe en la normativa General de Urbanismo y Construcciones, es que la publicación de un proyecto o de las distintas etapas del proyecto en el terreno propio, está sujeta a que se emitan las autorizaciones que correspondan.

Concejal Muñoz, perfecto. Y la última consulta, la municipalidad podría estar facultada para poner algún tipo de recurso de protección, con la justificación de que estamos en



pleno proceso de actualización del Plan Regulador y que al mismo tiempo ese mismo proceso del Plan Regulador identifica y reconoce esa zona, como zona de casco histórico y protección patrimonial.

Alcaldesa, nosotros estamos evaluando Concejal todas las posibilidades que nos permitan hoy ver cuáles son las opciones, de hecho, saliendo del Concejo Municipal. Yo tengo una reunión para ver las acciones que vamos a tomar. Les vamos a comunicar cuales serán, nos estamos organizando para apoyarnos con la Sociedad Civil, que también es muy importante para nosotros, en ese sentido estamos evaluando el tema del abogado, nosotros no podemos ser parte, ni contra parte, pero si nos podemos ayudar con la Sociedad Civil y en ese sentido le agradezco a la Concejala Miriam que ha tenido varias opciones que me ha dado para ir viéndolo también con parte de la Sociedad Civil.

Administrador Municipal, ahí solo precisar que nosotros somos la municipalidad, por lo tanto, no podemos recurrir a nosotros mismos o contra un órgano que es parte de la municipalidad, como en la acción de un recurso de protección Concejal Daniel. Distinto es lo que pueda accionar la Sociedad Civil, porque a lo que se recurre, es contra un acto, probablemente lo que va a ser sometido por la Sociedad Civil, es la revisión justamente del permiso de edificación, que es el que todavía no está otorgado, ese va a ser el acto que en su oportunidad debiese ser objeto, si es que la Sociedad Civil así lo estima y probablemente lo que ocurra es que va a ser sometido al escrutinio del tribunal, a través de un recurso de protección, pero no puede ser el municipio el que recurra en un acto propio, más allá que la tutela técnica tiene la Seremi de Vivienda de Urbanismo, la Dirección de Obras Municipales es parte de la orgánica de la municipalidad, entonces desde el punto de vista jurídico, nosotros no podemos recurrir con un acto propio.

Concejal Muñoz, perfecto, me queda bastante claro, son además ciertas dudas y consultas que nos hacen y nos ponen la misma Sociedad Civil. Nosotros también tenemos la labor de transmitir ese mensaje.

Administrador Municipal, y por eso señale, que nuestro rol es entregar y disponer de todos los antecedentes del estado actual del proyecto, porque finalmente hoy, el estado actual del proyecto es que no tiene un permiso de edificación efectivamente.

Concejal Muñoz, perfecto.

Alcaldesa, señalar Concejal Muñoz, ahí también en el punto y ver cómo podemos buscar las medidas de solución que nos permitan respaldar lo que hoy en acuerdo común de este Concejo Municipal y esta administración, es la posición a lo que se quiera hacer en este lugar y lo vuelvo a repetir, si tuviéramos un Plan Regulador nada de esto pasaría, hoy insisto que es nuestra invitación a poder avanzar para que esto no vuelva a pasar en la comuna. Gracias.

Concejal Muñoz, totalmente de acuerdo.

Alcaldesa, Concejal Sandoval para ir cerrando el punto.

Concejal Sandoval, podríamos aprovechar que igual este proyecto está muy cerca del monumento, podríamos ver si es que el municipio está a disposición de poder hacer todo el proceso burocrático de papeles para declarar ese sector como monumento nacional, sería bueno igual, paralelamente, hacer los trámites para proceder respecto a eso.



Alcaldesa, recordarle Concejal que la declaratoria de los sectores que son monumento, lo hacemos a través del Plan Regulador y volver a insistir en lo mismo, todo nos lleva al punto uno, que es el Plan Regulador, de hecho, hoy se levantan en el Plan Regulador que estamos exponiendo, se está trabajando en estas áreas protegidas, donde nosotros vemos el área patrimonial. Así que vamos a ver la estrategia y la vamos a socializar con ustedes.

Concejal Sandoval, a verlo bien, porque yo sé que tiene que pasar por Monumentos Nacionales, el tema de declarar un patrimonio.

Administrador Municipal, Concejal Sandoval, complementar, yo creo que hay que verlo. El otro día Cristóbal me señaló, que ese terreno es parte del loteo, ósea es un terreno privado, no sé cuál es la figura de hecho, el terreno del cual está siendo objeto este proyecto incluye el monumento, incluye desde el punto de vista de la propiedad.

Concejal Olivares, sí, eso es, yo también tengo entendido que es así, porque deslinda con el océano pacífico, nosotros hace un tiempo atrás, viendo los antecedentes históricos del Edificio Torre Vigía, deslinda con el Océano Pacífico.

Administrador Municipal, el monumento existe en un terreno que es privado.

Concejal Olivares, claro es terreno privado.

Administrador Municipal, yo no sé cómo conversa, porque sería atrevido de mi parte generar que no se puede, porque no lo sé, pero yo no sé cómo se conversa con una declaratoria de monumento histórico o de otra figura que establezca la ley de monumentos, hay que revisarlo, pero si es un antecedente no menor a la hora de analizarlo, porque en el fondo es parte de terreno privado. Probablemente todos los títulos que son de larga data que corresponden a esos terrenos, deben señalar que deslindan como dice la Concejala Olivares con el mar, con el Océano Pacífico, con las altas mareas, que es una expresión que se utilizaba antes, entonces probablemente todos esos títulos que están en la orilla, deslindan con las más altas mareas de que existían en su época, porque es la zona histórica justamente de Papudo.

Concejal Sandoval, lo último Alcaldesa, para cerrar ya el tema, era aprovechando que esta Cristóbal acá presente, que uno de los puntos varios es tocar una carta que me hizo llegar el Cosoc, no la voy a leer porque es muy parecido a lo que hemos estado hablando. Están solicitando que puedan estar presente también en una reunión con el Director de Obras, para poder ver los temas de los anteproyectos que se han presentado sobre todo el tema de Los Lilenes, el tema del anteproyecto de este mismo que se está hablando ahora y todos los anteproyectos y proyectos que se han aprobado y que podrían cambiar no solo el rostro patrimonial de la comuna de Papudo, si no afectar toda la vialidad, agua, densidad y seguridad. Tal vez sería bueno aprovechar y propongo si existe la posibilidad de tal vez hacer una reunión, donde este Cristóbal, donde este el Director de Obras también, en conjunto con el Cosoc y ahí aprovechamos de reunir a todos, porque ustedes igual están con mucha demanda.

Alcaldesa, tendría que ser ya prontamente, porque recuerden que el 28 terminan las consultas al Plano Regulador y ahí nosotros nos vamos a tener que poner a trabajar en todas las observaciones que se hagan, porque entendemos que estamos contra el tiempo, terminando el 28 de febrero las consultas, nosotros nos tenemos que poner a



trabajar como Concejal y si es necesario juntarnos más de una vez en la semana lo vamos a tener que hacer.

Concejal Sandoval, para terminar Alcaldesa, y para poder concretar este punto, existe la posibilidad que hagamos una reunión con Cristóbal y con el Director de Obras, para analizar los anteproyectos y los proyectos de edificación en conjunto con el Cosoc.

Alcaldesa, para darle a conocer cuáles son, no hay problema, la política de este municipio, es un municipio transparente con los papeles en la mano para la gente, lo que tengamos nosotros a disposición, así que por lo menos por parte nuestra no hay ningún problema de mostrarles los antecedentes que se requiera para ustedes conocer estos proyectos. Pero dejar claro que hay muchos de los proyectos que acá se aprueban que cumplen con la Ley de Urbanismo y Construcciones y que además se ajustan a derecho respecto a lo que señala la Ley y el Plan Regulador que rige en esta comuna. Y cerrando el punto Concejal, comentarles que, dentro de este proceso, por el sumario que se le hizo a Jorge, mañana tiene que declarar en la Contraloría, eso también quería que lo supieran, que es parte del sumario que le puso la Seremi de Vivienda y Urbanismo, por no haber aprobado este proyecto. Así que igual para que ustedes estén en conocimiento, de que existen todos estos antecedentes, como que mañana el Director de Obras tiene que estar presente para declarar ante Contraloría. Cristóbal, te agradezco mucho, voy a cerrar el punto dado que ya son las 18:10 hrs. así que te agradezco mucho. Te vamos a pedir nuevamente que te reúnas con el Cosoc y con los Concejales para poder exponer el tema de los proyectos.

Cristóbal Clavijo, desde luego, muchas gracias a ustedes, a usted Sra. Alcaldesa. Y en mensajes deje mi número de manera tal que puedan coordinar conmigo de forma directa el reunirnos y ver los antecedentes que están disponibles. Hasta luego.

Quinto punto de Tabla

Varios e Incidentes.

Concejal Sandoval, ya que estábamos hablando del tema del Plan Regulador, quería hacer una consulta, también de parte del Cosoc, me informaron y consultar porque se retiró la información del Hall del Municipio del Plan Regulador, si el proceso termina el 28 de febrero.

Alcaldesa, sí, porque el plan estuvo disponible durante el período de exposición e inclusive lo tuvimos 5 días más, después de la exposición. Estuvo disponible a la comunidad, nosotros cumplimos con lo que nos mandata la ley, que es mientras dure el periodo de exposición. Cumplimos con todo lo que la ley requiere, con todo lo que la ley dice y quien lo quiera ver nuevamente, estamos llanos a que lo puedan ver, no tenemos ningún problema que los vecinos puedan acceder a la información.

Concejal Sandoval, lo otro era que, si me pueden dar por escrito y lo vuelvo a solicitar, el tema de que estrategias que van a tomar sobre el congelamiento del intercomunal, también el estado del sumario administrativo del tema de la Quebrada del Tigre y quería solicitar el expediente del anteproyecto de Los Lilenes, si es que se hicieron algunas



observaciones y todos los expedientes de anteproyectos que han ingresado hasta la fecha, por si se puede enviar por correo electrónico, como lo enviaron recién el tema de la inmobiliaria de la que estábamos hablando.

Alcaldesa, ahí concejala nos vamos a demorar un poco en todos los proyectos, porque este municipio no cuenta con un plotter disponible y hay que mandar a otro lugar a sacar los planos.

Concejal Sandoval, Alcaldesa, me importa más el tema de Los Lilenes y el que yo le estoy hablando, no me acuerdo cuál es la calle, donde está el hotel, atrás del Club de Golf.

Concejal Olivares, calle Riquelme.

Secretaria Municipal, disculpe Alcaldesa, Concejala Sandoval, pero eso no es la información que se le envió hace poco, porque no decía específicamente donde, pero usted hacia una descripción del lugar y decía atrás de hotel.

Concejal Sandoval, no me ha llegado nada de eso.

Secretaria Municipal, lo voy a revisar, porque eso lo entregó Jorge hace 2 semanas atrás. Si se la enviaron se la voy a reenviar. Porque se las entregue en las manos para que se lo enviaran por correo.

Alcaldesa, entonces quedaríamos al debe con el tema de Los Lilenes. Consulta cuál le entregaste Beatriz.

Secretaria Municipal, el de la calle del Hotel, atrás del Club de Golf.

Alcaldesa, algún otro punto Concejaies, porque tengo una reunión posterior a esto.

Concejal Sandoval, no, eso solamente.

Concejal Olivares, yo Alcaldesa, bueno 2 cosas o 3 tal vez. Quería saber cuándo se va a hacer el llamado a licitación pública de la Concesión del Servicio de Aseo, porque tengo entendido que el contrato termina ahora el 28 de febrero, entonces me preocupa de ahí en adelante lo que va a pasar, si aún no se sube al portal la licitación.

Alcaldesa, Concejala Olivares. Le vamos a responder por escrito.

Concejal Olivares, eso sería un punto, y el otro me gustaría solicitar una visita del Encargado de Operaciones al sector de acá de Miraflores del mirador, si bien es cierto que se hizo un arreglo, una mejora bastante importante, ahí en el sector se pusieron unos asientos, pero falta y me he dado cuenta que es muy importante y los vecinos me han pedido el tema de iluminar un poco más y recortar los árboles que dan sombra, ese lugar siempre se ha prestado para reunirse a tomar trago y todo eso. Necesito que el lugar este mas iluminado y eso también el podar y cortar árboles va a permitir una mejor iluminación de parte del poste que está ahí y aparte poner otra luminaria.



Alcaldesa, ya Concejal lo vamos a ver.

Concejal Olivares, eso fue como la mitad del proyecto que se hizo, porque también se iban a poner plantas, se iba a mejorar más, pero quedó inconcluso.

Alcaldesa, nos pilló el verano.

Concejal Olivares, lo tengo claro, pero me gustaría Alcaldesa por favor, que le pida al Encargo de Operaciones que vaya a darse una vuelta para terminar con lo que falta. Lo otro también que, ya más de una persona me ha hecho el comentario de los locales de la plaza, Alcaldesa, los quioscos que están ahí en la plaza, no sé qué se piensa hacer con ellos, pero es importante ponerle atención, porque está entrando gente a dormir.

Alcaldesa, a dormir todas las noches, tenemos que ir a cuidarle el sueño a los niños.

Concejal Olivares, a dormir, imagínense en las condiciones que dejan, los dejan sucios. Alcaldesa, es una decisión que tenemos que ver con la agrupación, hay que ver que se hace y también las personas que hacen aseo en la plaza, no corresponde que tengan que limpiar donde la gente entra a dormir y deja todo sucio y se está prestando para eso, de hecho en la tarde empiezan a ver en qué lugar pueden entrar, se nota que andan vigilando el lugar, viendo, moviendo las puertas, a donde pueden entrar y son personas que andan de paso y que ya lo tomaron como un lugar para quedarse, pasar la noche, entonces es peligroso, es delicado. Esas 3 cosas para que lo tenga presente.

Concejal Salinas, Alcaldesa, a modo de consulta de parte de algunas personas de Pullally, referente a la laguna, si se pudiera averiguar, que sucede con el agua tratada, que era un proyecto antiguo de parte de Esva, esa agua que llegaba ahí, se ocupaba para los agricultores, yo no sé si tienen información ahí en el municipio que está pasando.

Alcaldesa, consulta en la Laguna de Pullally.

Concejal Salinas, si, en la Laguna de Pullally. Yo no sé si es agua que las desviaron a otro lugar, ahora como estamos pasando por escasez hídrica, lógicamente esa agua sirve mucho para todos los agricultores, eso me han comentado todos ellos, me han llamado para ver que está pasando, averiguar bien ese tema, si es que se está cumpliendo con lo que un día se propuso para eso, porque igual la laguna va decayendo y puede ser referente a eso, no sé si ustedes tienen antecedentes.

Alcaldesa, eso es algo que en su momento lo vieron los canalistas, con la administración de bienes comunes, si no me equivoco. Tendríamos que averiguar Concejal. Pero es un tema entre privados.

Concejal Salinas, yo sé que es tema de privados, pero es importante en este tiempo que estamos viviendo la parte hídrica poder ir en ayuda de aquellos que están sembrando, es muy importante. Ahí cualquier cosa, lo solicito para que me envíen la información, para poder hacer llegar a los agricultores.

Página 45 de 47



Alcaldesa, nosotros podemos ver si nos compete a la Administración Municipal, pero creo que no es correcto, pero si podemos tener la coordinación con los canalistas para que nos puedan contar un poco y poder entregar esta información Concejal, para que usted lo tenga claro.

Concejal Salinas, ya Alcaldesa.

Alcaldesa, alguna otra consulta.

Concejal Muñoz, preguntar cuántas veces al día pasa el camión de la basura en las Salinas de Pullally y que días pasa.

Alcaldesa, le entregamos la información por escrito, más rato le podemos entregar esa información Concejal.

Concejal Muñoz, muchas gracias Alcaldesa.

Alcaldesa, lo otro señalar a los vecinos, pedirles disculpas, se ha visto superado, todo el mundo ha visto toda la gente que ha estado en esta temporada y la cantidad de basura que han sacado, nos hemos visto superados y eso significa también que hemos tenido problemas en el aseo, que se han echado a perder los camiones, ha habido retrasos, pero no ha dejado de pasar el servicio, si no que ha habido retrasos, les pido comprensión a los vecinos, el verano es muy duro para nosotros en todo ámbito de acción municipal y por lo mismo les pido paciencia, hemos tomado el acuerdo con comunicaciones que cuando hay un retraso de la empresa para pasar con el aseo domiciliario, vamos a comunicar para que los vecinos tengan el conocimiento, sepan cuando el camión este atrasado, de manera tal que no sean los perros que den vuelta la basura o que se vaya la basura esparramando en el sector. También señalarles eso Concejales, para que ustedes estén en conocimiento, vamos a estar comunicando cuando tengamos problemas con el aseo domiciliario y que tiene que ver netamente con la sobrecarga y recarga de este servicio en temporada estival. Si bien ha aumentado las veces que pasa el retiro de aseo domiciliario, la verdad es que es una locura la cantidad de basura y por eso vamos a apostar por una comuna sin basura, que la disminuya, porque sabemos que gran parte de la disposición final es basura orgánica que nosotros podemos recuperar y también así mismo, que se puede reciclar y eso es a lo que tenemos que apuntar, disminuir la basura a través del reciclaje, a través de la manera de compostar de la mejor manera para que la disposición final que estamos llevando y que es lo que nos atrasa hoy, sea mucho menor a futuro, porque nosotros creemos que esta comuna si puede apuntar a hacer una comuna que resguarde el medio ambiente, también a través de la disminución de la basura. Así que eso Concejales.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:24 horas.



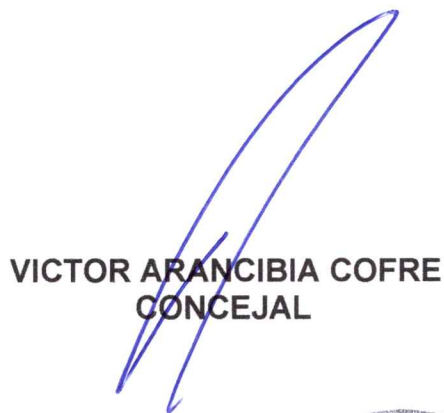

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL

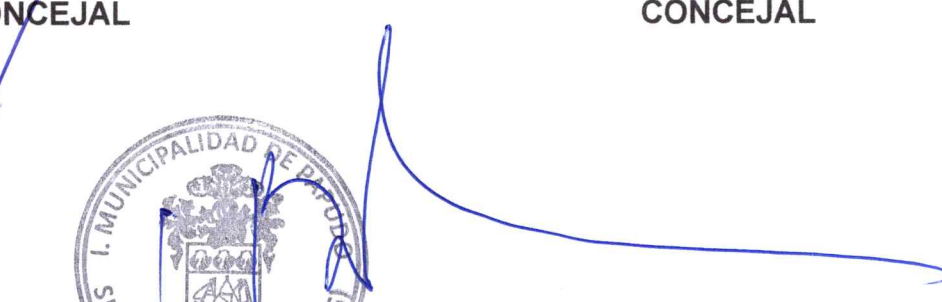

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


VICTOR ARANCIBIA COFRE
CONCEJAL


JOSE SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL




BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 16 de febrero de 2022.